ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 5 de diciembre de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dolares	10.950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos, moneda	
legal	1,46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1.5 33
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrà sufrir las modifica-ciones que se deriven del régimen francès de cambios

INSTITUTO FARMACEUTICO DEL **EJERCITO**

Junta Económica.—Embajadores, 75

Dispuesto por la Superioridad la adquisición de 5.000 kilos de aceite de higado de bacalao, con arreglo a las caracteristicas que se señalan en los Pliegos de condiciones técnicas y legales, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles que se admitirán ofertas cerradas y lacradas en la Secretaria de la Dirección del Establecimiento hasta diez días después de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los Pliegos de condiciones técnicas y le-

Los Pliegos de condiciones técnicas y le-

Los Priegos de condiciones tecinicas y legales están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid. 29 de noviembre de 1952.—El Coronel Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos y Ascarza.

3.138—O.

PARQUE REGIONAL GENERAL DE INTENDENCIA DE MADRID

SUBASTA URGENTE

Por el Ministerio del Ejército (Dirección General de Servicios) se ha dispuesto la celebración de subasta urgente para la adquisición de un horno continuo giratorio para el Taller de Panificación de este Parque.

La subasta se celebrará en el despacho La suossa se celebrara en el despacho de la Dirección de este Establecimiento, avenida de la Ciudad de Barcelona, 36, a las doce horas del día 15 del presente mes, ante el Tribunal reglamentario. Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y se ajusten al modelo de proposición oficial que se inserte e contribusación.

se ajusten al modelo de proposición oficial, que se inserta a continuación.
Dichos pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. El Tribunal podrá exigir las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes. Una vez abiertas las ofertas se hará la adjudicación provisional a la que ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos de condiciones resulte más ventajosa para condiciones resulte más ventajosa para condiciones resulte mas ventajosa para el Estado. Caso de ser dos o más proposiciones iguales, se invitará por el Presidente a una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y si terminado el plazo subsistiese la gualdad, se decidirá por sorteo.

El precio límite de adquisición de este horno giratorio es el de 150.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta urgente se hallan a disposición de los industriales a quienes interese en la Jefatura del Detall de este Parque de Intendencia, todos los días y horas laborables, donde podrán ser consultados.

La subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento provisional para la Contratación administrativa en el Ramo del Ejército de 10 de enero de 1931 («C. L.» núm. 14) y disposiciones complementarias.

El importe de esta publicación, así co-mo los demás gastos que origine la su-basta, serán satisfechos por el adjudicatario.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle de, núm., con cédula personal (reséñese este documento u otro de identidad), en nom-

documento u otro de identidad, en nombre (propio o como apoderado de), hago presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y Prensa local y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adquisición de un horno giratorio continuo, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las caracteristicas técnicas figuradas en el pliego de condiciones, por el precio de pesetas (en letra y número)

precio de pesetas (en letra y nú-

Que al pliego se une el resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arregio al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se

unen al pliego.

5.º Se hará constar si cuenta con los efectos indicados.

(Fecha. firma y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.)

Al ple: Sr. Coronel Director del Parque Regional General de Intendencia.— Madrid.

Madrid, 3 de diciembre de 1952. 3.151-O.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Hago saber que en el expediente administrativo-judicial de reintegro al Tesoro que se mencionará a continuación he dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«En Madrid, a primero de diciembre de mij novecientos cincuenta y dos, visto el presente expediente sobre reintegro al Te-soro de cuatrocientas sesenta y nueve pesoro de cuatrocientas sesenta y nueve pe-setas con sesenta y cinco centimos (pese-tas 469,65), seguido contra el Cartero ru-ral interino de Puebla de Sancho Pérez (Badajoz) don Elicio Tinoco Sanchez, por apropiación del importe de varios giros postales en los meses de julio, agosto y septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro; y

1.º Resultando ...

Fallo: Que debo declarar y declaro:
Primero.—Partida de alcance, la de cuatrocientas sesenta y nueve pesetas con sesenta y cinco céntimos (469.65 pesetas), a que asciende el perjuicio sufrido por el Tesoro en virtud de la expedición del libramiento número dos mil doscientos se-

$\mathbf{A} \mathbf{V} \mathbf{I}$ 0

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año próximo antes del 31 de diciembre actual, ya que a partir de 1.º de enero de 1953 comenzará a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 260, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 260 pesetas al año, 130 al semestre y 65 al trimestre, por cada ejemplar.

LA ADMINISTRACION

senta y dos, hecho efectivo el diecisiete de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco.

cinco.

Segundo.—Que es responsable directo y único de su reintegro el ex Cartero rural interino de Puebla de Sancho Pérez don Elicio Tinoco Sánchez, con más los intereses legales de demora al cuatro por ciento anual, que preceptúa la Ley de siete de octubre de mil novecientos treinta y nueve, desde la fecha en que se origino el perjulcio hasta el día en que se verique el reintegro, sin que puedan exceder de los correspondientes a cinco años (artículos dieciséis y veintinueve de la Ley de Contabilidad del Estado de uno de julio de mil novecientos once) y de los gaslio de mil novecientos once) y de los gas-

tics de procedimiento.

Tercero.—Que no se deducen responsabilidades subcidiarias por lo expresado en el Considerando tercero, de esta senten-

Cuarto.—Que condeno al mencionado don Elicio Tinoco Sánchez, y por su falle-cimiento, a sus herederos, al pago de di-chos alcance, intereses de demora y gaschos alcance, intereses de demora y gastos de procedimiento, reducidos por ahora al reintegro en papel de pagos al Estado de todo lo actuado, a razón de veinticinco céntimos de peseta por cada pliego invertido en él, conforme al artículo ciento treinta y dos de la Ley del Timbre del Estado; procediéndose por la vía de apremio para el cobro de las responsabilidades declaradas tan pronto como tal sentencia sea firme, y en su caso se remita por la Superioridad certificación de la misma al Delegado instructor para su cumplimiento, juntamente con las actuaciones originales.

Así por esta mi sentencia, que publicada que sea y notificada al úmico encartado, y por su fallecimiento, a sus herederos, deberá elevarse en consulta a la Sala Segunda del Tribunal de Cuentas, en

el caso de no ser apelada en tiempo y forma y previa contracción del alcance declarado en la respectiva cuenta de Rentas Públicas, lo pronuncio, mando y firmo. Pélix Carbajal Riego. — Rubricado.—Se-

llado,»

Y para que sirva de notificación al ex-Y para que sirva de notificación al expresado encartado, y por su fallecimiento, a sus herederos en su rebeldía e ignorado paradero, de la mencionada sentencia, que se ha publicado en el día de su fecha, y es apelable ante el infrascrito Delegado dentro de los ocho días hábites siguientes al de la publicación en los periódicos oficiales (artículos ciento uno, ciento treinta y uno y ciento treinta y ciento treinta y uno y ciento treinta y dos del Reglamento del Tribunal de Cuen-tas de dieciscis de julio de mil novecientos treinta y cinco, expido la presente en Madrid, a dos de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Delegado, Félix Carbajal 3.947-,O.

PATRONATO NACIONAL ANTITU-BERCULOSO

El Patronato Nacional Antituberculoso convoça a concurso público para la adquisición de ocho mi: toallas, cinco mil metros de mantelería, tres mil col-chas blancas, tres mil metros de cruzadillo. tres m'i metros de vichy plancha y tres m'i metros de sarga azul, conforme al pliego de condiciones expuesto en el tablón de anuncios de dicho Organismo (plaza de España, Madrio).

El plazo de presentación de ofertas fibilitario de dicho administrativo de dicho conforma a del plazo de presentación de ofertas fibilitario de dicho a de dicho contras de dicho a de dicho contras de dicho a de dicho a contras de dicho

nalizará el día 20 de diciembre actual, a

las doce boras.

Macrid, 3 de diciembre de 1952.—El Secretario general, José F. Turégano. 3.176-O.

PATRONATO DE CASAS DE LA ARMADA

Devolución de fianza definitiva al con-tratista don Bernardino Segui Garriga, depositada para garantia de las obras de construcción de siete «viviendas protegi-das» tipo «A» en Palma de Mallorca.

Habiendo sido terminadas las obras de construcción de siete «viviendas protegi-dis» tipo A, en Palma de Mallorca (Badis» tipo A, en Palma de Mallorca (Baleares), procede sea devuelta la fianza definitivo constituída por el contratista don Bernardino Segui Garriga en la Caja General de Depósitos, para responder de la realización de las obras de construcción de las citadas viviendas, sitas en la calle Soldado Marroig, de Palma de Mallorca (Baleares), y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 17 de octubre de 1940, se en incla en el BOL. ITIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletin» Oficial» de la provincia para conocimien-Oficial» de la provincia para conocimiento de cuantas personas fisicas o juridicas tuviesen que formular reclamaciones contra el aludido contratista por razón de las obras que ha ejecutado.

las obras que ha elecutado.

Tales reclamaciones podrán ser formuladas ante el Patronato de Casas de la Armada (Juan de Mena 3, 4º derecha) en el término de quince dia, hábiles contados a partir del siguiente dia hábil a la aparición del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid 22 de noviembre de 1952.—El Gerente del Patronato de Casas de la Armada. Federico Curt.

9.638—O.

TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINIS-TRATIVO PROVINCIAL

JAEN

Don Juan José Pardo López, Abogado del Estado, Secretario del Tribunal Econó-micoadministrativo de la provincia de Jaén.

Hago saber que en la reclamación eco-nómicoadministrativa número sesenta del año mil novecientos cincuenta y uno, promovida por don Ramón Palencia Ruiz, vecino de Baeza (Jaén), se ha dictado, con fecha diccinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, la siguiente providencia;

Unido el expedient, a que se contrae la presente reclamación, póngase de manifiesto al interesado por plazo de quince dias. de conformidad con lo preceptuado en el parrado segundo del artículo sesenta y tres del Reglamento de Procedimiento, en las reclamaciones económicos administrativas.—El Precidente formedo.

administrativas.—El Presidente firmado y rubricado.—Rafael Alonso.

Y no habiéndose podido notificar la anterior providencia al reclamante por descriptiva de la companio del companio del companio de la companio del companio del companio de la companio del companio del companio de la companio del compan conocerse sil actual domicilio, se le cita y emplaza para que en el término de quince dias, computados a partir del de la publicación del presente, comparezca en la Secretaría del Tribunal para darle tramite de vista de la reclamación de referencia ferencia

Jaén, veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Abogado del Estado, Secretario, Juan José Pardo Lopez.—Visto bueno, el Presidente, Rafael Alonso 3.945-O.

DELÈGACIONES DE HACIENDA

VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de 10 dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de techa 25 de noviembre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 330, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes ordenes de consignación de

Indice número 130

José Maria Mascarós Torres.—Jubilados. Luis Serra Marin.—Idem.

Indice número 131

Teresa Núfiez Montilla, - Traslado. M. Militar, Vicente Flores Burgos.—Montepio civil.

Indice número 132

Dolores Asin Carrera. - Montepio civil. Maria Matoses Samper.—Idem id. Rafael Laporta Folgado.—Jubilados.

Indice número 133

Francisco Rodríguez González.—Retirados Cruces.
Dolores Artuñedo Miranda.—M. Militar.

Traslado. Elena Mestre Martinez—Jubilados. Maria Albiach Prima.—Montepio civil-

Indice número 134

Melquiades Julio Cosin.—Jubilados, Joaquin Nos Jimeno. — Rectificación

Maria del Carmen de Fuentes Orti.-Dote.

Indice número 135

Porfirio López Martinez. — Retirados. Cruces.

Angel Barrado Hernández.—Idem id. Domingo Sanz García.—Idem id. Francisco Olmos Antich.—Jubilados. José Sánchez Morillas. — Rectificación

José Casale Gómez.—Idem id.

Indice número 136

Pilar Montero Lanuza, — Montepio militar.

Maria Sierra Selma,—Idem id Maria del Rosario Bellmunt Ferrer.— Idem id Mercedes Ferrando Mora.-Idem id.

Marina Fernández Cordero.—Idem íd. Valencia 29 de noviembre de 1952.—El Delegado de Hacienda (flegible). 3.948 -O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Rafael Piera Marsa, con industria en Barcelona.

Objeto de la ampliación. De taller mecánico de reparación a construcción de bombas de alta presión, reguladores de velocidad y maquinas de comprimir.

Producción: Construcción de díez a doce máquinas anualmente; actualmente se reparan motores térmicos

Maquinaria nacional.

Capital actual: 85 000 pesetas; ampliación 41 000 nesetas.

Muterius primas nacionales.

Se hace publica esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, 407.

Barcelona 17 de noviembre de 1952—El Ingeniero Jefe, P. A., Francisco J. Osés. 9.692-

Peticionario: Don Jaime Rogé Farrés. Emplazamiento: Barcelona.

Onpital: Autés 75.000 pesetas; después, 575.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación en su industria de fundición de hierro de un cubilote de 65 decimetros cúbicos y un horno para fundir en crisol de 500 kilogramos, así como maquinaria complementaria.

Producción: Anteriormente, 61 toneladas de piezas de maquinaria, y actualmente 100 toneladas de piezas de maquinaria de mejor calidad y de diversos tipos, anualmente.

Maquinaria y materias primas nacio-

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco. 407.

Barcelona, 19 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, P. A., Francisco J. Osés. 9.682---O.

BADAJOZ

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Parejo Capilla.

Lugar de situación de la industria: Guareña.

Objeto: Instalar una industria de hi-drogenación de grasas para completar el ciclo de esta clase de industrias de las que ya dispone.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Be hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 29 de noviembre de 1952.—Il Ingeniero Jefe, A. Martinez.

9.859---Q

CASTELLON DE LA PLANA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Sánchez Sabater.

Emplazamiento: Ribesalbes.

Objeto de la industria: Trocear leñas con destino a usos industriales, especial-

mente nornos azulejeros. Producción: 300 toneladas métricas de leñas gruesas anualmente.

Esta industria empleara maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace publica esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado cos por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 44.

Castellón, 29 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

9.660—O.

REAPERTURA DE INDUSTRIA

Peticionario: Dofia Inés Alcázar Bartrina

Emplazamiento: Nules.

Objeto de la industria: Reapertura de un cinematógrafo.

Capacidad: 733 butacas.
Se hace publica esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 44.
Castellón, 29 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
9.661—O.

CORDOBA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: D. Eduardo Amo Molina. Objeto: Instalar una línea aérea trifá-sica, con caseta de transformación de 20 KVA. y 25.000-220-127 voltios, con ener-gia procedente de la línea de la Compa-nía Sevillana de Electricidad (Carpio-Pedro Abad), para fuerza motriz y alum-brado. brado.

Emplazamiento: Término de Bujalan-

ce. Finca «Las Longanizas».

No se precisa importación alguna,

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939. Córdoba, 25 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu.

Peticionarios: Don Ramiro Muñoz, don José María Serrano y don Enrique Santos.

Objeto: Instalar una linea aérea trifásica, con caseta de transformación de 20 KVA, y 25.000-220-127 voltios, con ener-gía procedente de la línea a 25.000 voltios de la Compañía Sevillana de Electricidad (Cortijo Alcaparro), para fuerza motriz y alumbrado.

Emplazamiento: «Santa Crucita». Tér-

mino de Montilla.

9.674-Q.

No se precisa importación alguna. Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939. Córdoba, 25 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu.

Doña Amparo Corredor, viuda de Zu-

Objeto: Instalar una linea aérea trifásica, con caseta de transformación de 30 KVA. y 25.000-220-127 voltios, con ener-30 KVA. y 25.000-220-127 voltios, con energia procedente de la linea a 25.000 voltios de Compañía Sevillana de Electricidad (derivación a finca «Torrecilla») para fuerza motriz y alumbrado.

Emplazamiento: Término de Córdoba. «Cortijo Torrecilla que Adalid».

No se precisa importación alguna Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939. Córdoba 25 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu. 9.676—O.

GUADALAJARA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan González Ro-

Objeto: Instalar una prensa continua con plegadora de pasta en su fábrica de pasta para sopa.

Capital de la industria: 308.000 pesetas (después de la ampliación).

Emplazamiento: Guadalajara (casco). Producción: Pasta para sopa, diversas formas: Antes 600 000 kilogramos; después, 650 000 kilogramos, todo anualmente. No se precisa importación alguna.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta De-legación de Industria (Topete, 2). Guadalajara. 19 de noviembre de 1952. El Inceniero Jefe (ilegible).

9.662--O.

Peticionario: Don Benito Bueno Mayor. Objeto: Instalar una máquina refinadora de arcilla en su fábrica de ladrillos.

Capital: 200.000 pesetas (después de la ampliación).

Emplazamiento: Yunquera de Henares, Producción: Tejas, ladrillos y rasillas, 235.000 piezas Después de la ampliación no varia.

Capacidad de producción: 1.000.000 de

piezas anuales.

No se precisa importación alguna. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectatos industriales que se consideren arecta-dos por la misma presenten, por duplica-do, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta De-legación de Industria (Topete, 2). Guadalajara, 21 de noviembre de 1952. El Ingeniero Jefe (ilegible).

9.663--O.

ORENSE

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Sociedad General Gallega

de Electricidad, S. A.
Emplazamiento: Blancos (Orense).
Capital: 50.000 pesetas.
Objeto: Línea eléctrica a 20 KV, derivada de la de Ginzo a Baltar, y transformador de 25 KVA. para suministro público a Guntin.
Producción: Distribución de 50.000 kilo.

Producción: Distribución de 50.000 kilo-

vatios-hora al año.

Maquinaria y materiales nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos dos por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Eloy, 35.

Orense, 28 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.

3.951—O.

Peticionario: Sociedad General Gallega

Peticionario: Sociedad General Gallega de Electricidad, S. A. Emplazamiento: Cortegada-Puentedeva. Capital: 250.000 pesetas. Objeto: Línea eléctrica a 20 KV. desde Sande (Cartelle) a Puentedeva, con trans-formadores de 25 KVA. en Zaparin, Outeiro y Freanes de Deva, para fuerza y alumbrado públicos. Maquinaria y materias primas nacio-

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficfilnas de esta Delegación, Capitán Eloy, 35.

Orense 28 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso. 3,950.—O.

3.950—O.

PALENCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Eduardo Martín

Objeto de la petición: Instalar una fá-brica de fécula de patata en esta pro-vincia.

Capital: 5.000.000 de pesetas. Emplazamiento: Sin determinar. Producción: Mil toneladas de fécula

por campaña. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esto Delegación, calle Teniente A. Velasco, 1. Palencia, 7 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

9.664—O.

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Jesús Minguez Beltrán.

trán.

Objeto de la petición: Legalizar un centro de transformación de 15 KVA., alimentado por un ramal de línea trifásica a 15.000 viltios, de 60 metros de longitud, derivado de la línea que da servicio a Castrillo de Onielo, propiedad de Aguilarejo, S. A.

Capital: 44.811 pesetas.

Emplazamiento: Castrillo de Onielo.

Los materiales empleados son de procedencia nacional.

cedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este De-legación, calle Teniente A. Velasco, 1. Palencia, 7 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

9.665-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Javier Alberdi Berraondo. Director técnico de la fábrica de alcohol de Venta de Baños, propiedad de La Compañía de Alcoholes, S. A. Objeto de la petición: Legalizar la am-pliación efectuada en dicha fábrica, con-

phactori electuada en dicha fabrica, con-sistente en la instalación de un grupo electrobomba de 13 HP., una cuba de le-vadura de 31.000 litros y un aparato de destilación y rectificación de 100 Hl dia-rios de producción. Capital: Diez millones de pesetas. Producción: 34.000 Hl. de alcohol por

campaña.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma presenten los escritos estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta De-legación, calle Teniente A. Velasco, 1. Palencia, 7 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

9.666--O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Expósito Expósito.

Objeto: Instalación de un elevador hidráulico, dos lavadoras y un compresor, en su garage, con elementos mecánicos de esta capital (Benavides, 23). Capital: Pasará de 85.000 a 156.000 pe-

setas.

Producción: Limpieza, lavado y engrase de vehículos; cargas y reparaciones de baterías y reparaciones de cubiertas. Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939. Santa Cruz de Tenerife, 24 de no-viembre de 1952. — El Ingeniero Jefe, S. Ocampo. 3.954—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Marrero Alamo.
Objeto: Fabricación de virutilla de madera para empaquetado de tomates.
Emplazamiento: Granadilla.
Capital: 630.000 pesetas.
Producción: Ciento noventa y cinco to-

neladas métricas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los afectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de noviembre de 1952. — El Ingeniero Jefe,

S. Ocampo. 3.952-

Transformación de industria

Peticionarios: Don Manuel Rodríguez Conde, don Antonio García García, don Victorino Acosta Herrera y don Manuel

Concepción Hernández.

Objeto: Fusión de sus cuatro industrias molineras para gofio y harinas panificables de la isla de La Palma, sustituyendo las piedras por cilindros e instalando monitor deschinadora, despundadora contrata de la contrata de l dora rociador, aparato magnético y dos cilindros para la limpia, y dos planchis-ters, sasor, cepilladora salvados, desata-dor, cernedor y recolector polvos para el cernido.

Emplazamiento: Inmediaciones de San-

fa Cruz de la Palma.
Capital: 1.100.000 pesetas.
Capacidad de molturación: 10.000 kllogramos en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos e la norma segunda de la Orden mi-

nisterial del 12 de septiembre de 1939. Santa Cruz de Tenerife, 24 de noviembre 1952.—El Ingeniero Jefe, S. Ocampo. 3.953—O.

SEVILLA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Francisco Rufino Mo-

reno Santa-María. Sevilla.

Objeto: Electrificación de su finca «Porzuna» término de Mairena de Aljarafe. Valor de la instalación, 66.521,50 pesetas

Tensiones de servicio, 6.000-220-127 voltios.

Potencia a transportar, 25 KVA.

Materiales nacionales. Se publica a efectos de la norma se-gunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Sevilla, 1 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Diego López Cubero. 9.667---O

Nueva Montaña Quijano, S. A. Madrid. Objeto: Construcción de un ramal de Objeto: Construcción de un ramar de-línea aérea trifásica a 15.000 voltios y es-tación transformación de 200 KVA., para el servicio de un cargadero de mineral en el puerto de Sevilla. Reductora a 500-290 voltios. Maquinaria y materiales nacionales,

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Sevilla, 1 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Diego López Cubero, 9.669---O

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidao. Sevilla.

Objeto: Construcción de una subestación de seccionamiento y transformación en Los Remedios, de Sevilla.

Dos transformaciores trifásicos uno para 4.000 KVA., 50.000-6.000 voltios.
Dos transformadores trifásicos cada

uno para 500 KVA., 6.300-230-133 voltios. Un transformador trifásico de 100 KVA. 6.300-230-133 voltios y servicios auxiliares. Cuatro salidas de línea aérea de 50.000

voltios. Cuatro salidas de línea aérea y siete de salidas de línea subterránea a 6.000

Dispositivos completos de protección, maniobra, medica y seguridad para to-dos los circuitos. Maquinaria y materiales nacionales.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Sevilla, 29 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Diego López Cubero. 9.668—O.

ZAMORA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Casimiro Julio López. Emplazamiento: Benavente. Capital: 180.000 pesetas. Objeto: Instalación de una industria de

prensado de cacao. Producción: 60.000 kilogramos de man-teca de cacao y 90.000 kilogramos de cacao en polvo.

Procedencia de la maquinaria: Nacional. Frocedencia de la maquinaria: Nacional. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Viriato, número 3.

Zamora, 28 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Barrena.

9.677.—O.

9.677--O.

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Simón de Diego Arranz.

Emplazamiento: Villanueva del Campo.

Capital: 120.000 pesetas. Objeto: Instalación de una línea trifásica a 20.000 voltios, con conductor de co-bre de tres milimetros de diámetro, y un centro de transformación con transformador de 15 KVA. y 20.000-220-127 voltios, destinado a servicio público.

Maquinaria nacional

Maquinaria nacional
Se hace pública esta petición para que
los que se consideren afectados por la
misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta
Delegación de Industria Viriato, número 3.
Zamora, 28 de noviembre de 1952.—El
Ingeniero Jefe, A. Barrena.
9.678—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

AVILA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Damián Sánchez Díaz y Compania.

Localidad: Pedro Bernardo. Industria: Elaboración de aceite oliva. Ampliación solicitada: Aumento de un rulo en moledero, termobatidora con elec-tromotor y motor eléctrico para acoplar a bomba hidráulica.

Aumento de producción: 100 quintales métricos.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que se nace publica esta petición para que los industriales que se consideren afectacios presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura en el plazo de diez días.

Avita, 1 de diciembre de 1952.—El Inguiero Jefe, José Pascual.

9.672-O.

COMUNIDAD DE LA CIUDAD Y TIE-RRA DE SEGOVIA

SUBASTA DE MADERAS

Contando con la pertinente autoriza-ción, esta Junta de la Comunicad de la Ciudad y Tierra de Segovia convoca subasta pública de un lote de pinos del monte 111 y 113 del catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Madrid, denominado «La Cinta», de los propios de esta Comunidad y radicante en término municipal de Rascafria (Madrid). Corresponde tal aprovechamiento al año forestal 1952-53.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial de Segovia y sala de sesiones, a las doce horas del primer día hábil que siga al transcurso de un período de veinte días, igualmente hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ante una Mesa que presidirá el señor Alcalde-Presidente de la Junta de Comunidad, o quien legalmente le sustituva. con asistencia de otro miem-El acto de la subasta tendrá lugar en la le sustituya, con asistencia de otro miembro de la misma, del Secretario-Contador y de un representante del Distrito Forestal. Dará fe del acto un Notario de los con ejercicio en esta ciudad.

La licitación versará sobre el valor de 424 pinos, con un volumen de 471,471 metros cúbicos de madera, tasados en pese-tas 128.843,59 pesetas.

Para tomar parte en la subasta ce dicho lote se precisa estar en posesión del certificado profesional de maderero de las clases A, B o C.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y lacrados en la Secre-taría de la Comunidad, durante las horas de diez a trece de todos los días hábiles que medien desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior ai señalado para la celebración de la subasta.

En el anverso deberá consignarse: «Proposición para optar a la subasta de pinos del pinar «La Cinta», año forestal 1952-53, que presenta don...»

En sobre aparte presentarán los licita-cores carta de pago acreditativa de haber constituído previamente en la Deposita-ría de la Comunidad una fianza provisional, que ascenderá a la cantidad de seis mil cuatrocientas cuarenta y dos pesetas con oleciocho centimos, certificado profesional de maderero, hoja de compras, y los que representen a una tercera persona, el poder notarial, debidamente bastan-

La fianza definitiva que deberá constituir el que resulte acjudicatario será el 10 por 100 del importe total del remate, debiendo ser constituida en la Depositaria de la Comunidad, en el plazo de quez dias siguientes, a contar de la notificación del seurodo de acciudirectés. del acuerdo de acjudicación definitiva y quedando afecta para responder del buen cumplimiento del contrato.

El adjucicatario quedará obligado a en-tregar 124,468 metros cúbicos en travie-

sas a la RENFE.

Los pliegos de condiciones se encontrarán de manifiesto en la Secretaría de la Comunidad hasta el momento de la subasta.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de gestión técnica, formación de expediente, inserción de anuncios, forma-

lización de contrato, copia de escritura pública, derechos reales y en general to-dos los que se originen como consecuencia de la subasta o subastas, si alguna queca-se desierta por falta de licitadores. Para el hastanteo de poderes se designa a cualquier Letrado con ejercicio en esta capital.

En lo no previsto se estará a lo dispuesto en el Reglamento de 2 de julio de 1924 sobre contratos municipales y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y, en especial, con las instrucciones prescritas por la Ley de 4 de agosto de 1952 y Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de octubre de 1952

Las proposiciones extendidas en papel de la clase sexta (4,50 pesetas), más el re-cargo legal establecido, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don..., de... años de edad, natural de. provincia de..., con residencia en... calle provincia de..., con residencia en... cane de..., número..., en representación de..., lo cual acredita con..., en posesión del certificado profesional de la clase..., número, en relación con la subasta anunciacia en el aBoletín Oficial» de la provincia de..., de fecha..., en el monte..., de la pertenencia de..., ofrece la cantidad de... peretes

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacérsele, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número... de las relativas al mis-mo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

Capacidad máxima de adquisición A) relativa a la hoja de compras presentada..

Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta.....

.... a de de 19..... El interesado.

Segovia, 28 de noviembre de 1952.—El Alca de Presidente (ilegible). 3.152---O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

EBRO

DIRECCIÓN. - EXPROPIACIONES

Aprovechamientos hidroeléctricos Obra: del Zadorra.—Salto dei rio Zadorra en Barazar, a cargo de la Sociedad conce-sicnaria «Aguas y Saltos del Zadorra, Sociedad Anónima».

Expediente núm. 40 (Embalse del Urru-NAGA)

Término municipal: Villarreal de Alava (Procedimiento de urgencia)

Declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, mediante Decreto de 26 de diciembre de 1947, con objeto de 26 de diciembre de 1947, con objeto de que les fuese aplicable, respecto a la expropiación forzosa, el procedimiento de urgencia previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, y practicadas las diligencias preliminares pertinentes, se ha señalado por esta Dirección la fecha del 12 de enero del año próximo y hora de las diez de la mañana, para proceder sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas comprendidas en el expediente de que se trata.

En consecuencia, se advierte a los propietarios que se citan a continuación, así

pietarios que se citan a continuación, así como a los representantes de la empresa como a los representantes de la empresa concesionaria, autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir a los ectos mencio-nados, que deberán constituirse en las fincas afectadas en el día y hora que an-tes se indican, y que podrán hacer uso de los derechos de sepecificados al efecto en el artículo 40 de la expresada Lego.

el artículo 4.º de la expresada Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento, cumpliendo lo prescrito en
el artículo 3.º de la misma Ley.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1952.—El
Translica Director M. Esbaragoza.

Ingeniero-Director. M. Echeverria.

RELACION QUE SE CITA

Numero de orden	PROPIETARIOS	Vecindad	Situación de la finca	Clase de la misma
960 961	Miguel Viteri Aguirregaviria Nicasio Garaygordóvil Renteria	A'ava Idem	Saquelu Idem	Idem.
962 963	Benito Ugarte Beitia	Idem	Idem	
964	Juana Gallastegui Biain	Idem	Idem	Idem
965	Salustiano Quintanilla Garay	Idem	Idem	Idem.
966	Domingo Astola Basauria	lldem	Idem	Idem.
967	Juan López de Aréchaga Arza	Idem	Idem	Idem.
968	Jesús Janda Santa Lucía Timoteo Basabe Ortiz de Zárate	Idem	? 1Q#M	udem
969	Timoteo Basabe Ortiz de Zárate	Idem	Idem Idem Cortadi	Idem.
970	Jacinto Garaita Sáez de Viteri	Idem	Idem	Idem.
971	Servando San Vicente Expósito	Idem	Cortadi	Idem.
972	Servando San Vicente Expósito Servando San Vicente Expósito	Idem	l ruem	ildem.
973	Nicasio Garaygordóvil Rentería Nicasio Garaygordóvil Rentería	Idem	i idem	lidem.
974	Nicasio Garaygordóvil Renteria	Idem	Idem	Idem.
975	Marcelino Isasi Uncella	Idem	IdemIdem	Idem.
976	Juan Cruz Ortiz de Zárate Itu-		1	1
000	rriaga	Idem	Idem	Idem.
977	Francisco Iturriega Ortiz de Zá-	7.3	1	1
978	rate	Idem	Idem	Idem.
979	Braulio Martinez de Zuezo María Luis Ruiz de Azúa	Idem	Idem	idem.
980	Carmelo Sáez de Viteri		l Idem	ildem.
981	Pedro Azcárate		Idem	Idem.
982	Pedro Berriozábal Arana	Idem	Idem Idem	Idem.
983	Servando San Vicente Exposito	Idem	Juem	Idem
984	Timoteo Uriarte	Idem	Echevarripes	.Idem
985	Félix Equino Expósito	IdemIdem	Idem	Idem
986	Federico Rodríguez	Idem	Tdem	Idem
987	Servando Sen Vicente Expósito Federico Rodríguez	Idem	Idem	Idem.
988	Federico Rodríguez	Idem	I Tdem	ildem.
989	Nicanor Aguirre	Idem	l Idem	Idem.
990	Marcelino Isasi Uncella	Idem	Idem	ldem.
9 91	Pedro Azcúnaga Ortiz de Zárate	Idem	Idem	ldem.
992	Francisco López de Aréchaga Ortiz de Zárate	Idem	Idem	!
993	Francisco Iturriaga Ortiz de Zá-	Idem	Idem	Idem.
994	Vda. de Epifanio Azpiazu Ortiz	Idem	Idem	, idem.
995	de Zárate	Idem	Idem	ildem
996	Eustaquia Landa		Idem	- Lucian
997	Juan Cruz Ortiz de Zárate Itu- rriaga Ralmundo Viteri	Idem	Idem	Idem
998	Juan Ibarguchi Diaz de Mendivil.		Idem	Idem
999	Fusebio Alustiza	Idem	Idem	Idem.
1.000	Fusebio Alustiza	Idem	Idem	Idem
1.001	Salusiano Quintanilla Garay	Idem	idem	Idem.
1.002	Herederos de José Manuel Urtázar Ugarte	1 '	1	1
1.003	Herederos de José Manuel Urtázar Ugarte	Idem	Idem	Idem.
1.004	Vda de Cendova	Idem	lidem	.\Idem.
1.005	Servando San Vicente Expósito	Idem	Sirolaiz	. Idem.
1.006	Tiburcio Viteri	Idem	Idem	. Idem.
,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,				

9.559--O.

Obra: Aprovechamientos hidroeléctricos del Zadorra.—Salto del rio Zadorra en Barazar, a cargo de la Sociedad concesionaria «Aguas y Saltos del Zadorra, S. A.»

Expediente núm. 41 (Embalse del Urru-MAGA)

Término municipal: Villarreal de Alava (Procedimiento de urgencia)

Declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, mediante Decreto de 26 de diciembre de 1947, con objeto de 26 de diciembre de 1947, con cojeto de que les fuese aplicable, respecto a la expropiación forzosa, el procedimiento de urgencia previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, y practicadas las diligencias preliminares pertinentes, se ha sefialado por esta Dirección la fecha del 15 de enero del año próximo y hora de las diez de

la mafiana, para proceder sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas comprendidas en el expediente de que se trata.

En consecuencia, se advierte a los propietarios que se citan a continuación, así

como a los representantes de la empresa concesionaria, autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir a los actos mencio-nados, que deberán constituirse en las fincas afectadas en el día y hora que an-tes se indican, y que podrán hacer uso de los derechos especificados al efecto en

Lo que se hace público para general co-nocimiento, cumpliendo lo prescrito en el artículo 3.º de la misma Ley.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1952.—El Ingeniero-Director, M. Echeverria.

RELACION QUE SE CITA

Numero de orden	PROPIETARIOS	Vecindad	Situación de la finca	Clase de la misma
7 007	Toomoia Wiltonia	Villareal de		1
1.007	Leoncio Viteri			!
	H .	Alava	mendi	Rustica
1.008	Tuon Cours Cohus I Anon de And		menui	rustica.
1.000	Juan Cruz Cahue López de Aré-	Tdom `	Idem	Idem
1 000	chaga	Idem		
1.009	Domingo González de Audicana	Idem		
1.010	Lorenzo Landa López de Vergara.			
1.011	Camilo Viteri	Idem	Idem	Iuciii.
1.012	Herederos de Isabel Ruiz (inqui- lino: Domingo Ortiz de Zárate	1.1		
	Ruiz)	Idem		
1.013	Domingo Cendova	Idem		
1.014	Benito Ugarte Beitia Benito Ugarte Beitia	Idem		
1.015	Benito Ugarte Beitia	Idem	Idem	
1.016	Lazaro Viteri	Idem	Idem	Idem.
1.017	Marceline Isasi Uncella Camilo Viteri	Idem	Idem	
1.018	Camilo Viteri	Idem	Idem	
1.019	Juana Gallástegui Beain Marcelino Isasi Uncella	Idem	Idem	Idem.
1.020	Marcelino Isasi Uncella	Idem	Salobarri	
1.021	Servando San Vicente Expósito	Idem	Yustusa-	
			mendi	Idem.
1.022	Herederos de Isabel Ruiz (inqui-			
	lino: Domingo Ortiz de Zárate			
	Ruiz)	Idem	Iden	Idem.
1.023	Juana Gallastegui Beain	Iden		
1.024	Juana Gallastegui Beain	Idem	Idem	Idem.
1.025	Francisco Iturriaga Ortiz de Zá-		1	
	rate	Idem		
1.026	Eduardo Ibabe Iriondo	Idem		
1.027	Viuda de Epifanio Aspiazu	Idem	Idem	
1.028	Pedro Azcárate Beain	Idem	Idem	
1.029	Román Azcárate Beain	Idem	' Idem	
1.030	Pedro Azcárate Ortiz de Zárate	Idem		
1.031	Antonio Ajuriaguerra	Idem		
1.032	Juan Ibarguchi	Idem	Idem	Idem.
1.033	Herederos de José Manuel Urtá-		1	,
	zar Ugalde	Idem		
1.034	Pedro Azcúnaga Ortiz de Zárate.	Idem		idem.
1.035	Camilo Viteri	Idem	Idem	idem.
1.036	Domingo Astola Basauri	Idem		
1.037	Domingo Astola Basauri	Idem		idem.
1.038	Luis Ibarguchi	Idem	. Idem	Idem.
1.039	Viuda de Epifanio Aspiazu Benito Ugarte Beitia	Idem	Goicoche	Idem.
1.040	Benito Ugarte Beitia	Idem		
1.041	Bruno Goicoechea Lázaro Viteri	Idem		
1.042	Lazaro Viteri	Idem		
1.043	Camilo Viteri	Idem		
1.044	José Ortiz de Zárate Aréchaga	Idem	Goicoche	Idem.
1.045	Avuntamiento de Villarreal	Idem	Idem	Idem.
1.046	Camilo Viteri José Ortiz de Zárate Aréchaga Avuntamiento de Villarreal Francisco Ugarte Beitia	Idem	Subibarri	
1.047	José Ortiz de Zárate	Idem	Goicoche	Idem.
1.048	Rmino Coloopoheo	Idem	Subibarri	Tdom

9.562—O.

DISTRITOS MINERO'S

VALENCIA

Por el Ministerio de Industria ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación.

Numero: N-1.752.

Nombre: «María Rosa». Mineral: Lignito.

Hectareas: 455.

Término y provincia: Movella, Herbés, Castell de Cabres (Castellón).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia, 12 de noviembre de 1952,—El Ingeniero Jefe, A. de Labaig. 3.879—O.

ZARAGOZA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación y concesión de explotación directa:

Número del permiso: 1.769.

Nombre del permiso: «San Vicente».

Mineral: Plomo.

Hectáreas: 60.

Término municipal: Bielsa.

Publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia: Número 259, de 8 de no-viembre de 1952.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación y concesión de explotación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado ante esta Jefatura de Minas.

Zaragoza 10 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Arrechea,

ATUNTAMIENTOS.

ANTELLA

Acordada por este Ayuntamiento la construcción de cuatro viviencas protegiconstrucción de cuatro vivienas protegi-das, distribuídas en un grupo con todos sus servicios de urbanización, según el proyecto redactado por el Arquitecto don Antonio Tatay Peris, acogienoose al Re-glamento de Viviendas Protegidas del Ins-tituto Nacional de la Vivienda,

Se hace saber: Que durante treinta dias natura es, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitiran en este Ayuntamiento, durante las horas habiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a doscientas seis mil ochocientas dieciocho pesetas seis mil ochocientas dieciocho pesetas con setenta y seis céntimos (206.818,76), debiendo quedar terminadas las obras en un plazo de seis meses, a partir del dia de su comienzo, y siendo la fianza provisiona, para poder concurrir a la subasta de veinte mil seiscientas ochenta y una pesetas con ochenta y siete céntimos (pesetas 20.681,87), que se depositarán en la Delegación de Hacienda, sucursal de la Caja General de Depóstos, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, en metálico o en valores de Estado.

metánco o en valores de Estado.

E. proyecto completo estará de manifiesto en el citado Ayuntamiento de Antella, y en Madrid, en las oficinas cel Instituto Nac onal de la Vivienda, Marques de Cubas, 19, en los días y horas habies de oficina

habiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédu a personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional y el otro sobre conteniendo las proposiciones económicas.

La apertura de los sobres se verificará al dia siguiente de quedar cerrado el pla-

zo de admisión de pliegos.

Los sobres que contengan las proposi-ciones económicas de los concursantes rechazados se destru-rán ante Notario, procedienoose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes adjudicándose las obras a la proposición más baja. De existir igualdad, se de-

c.cirá mediante sorteo. Terminado el remate, se devolverán los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniencose oportunamente el que se refiera a la proposición declarada más ven-

tajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, e evará la fianza provisional a defin tiva, la que deberá quedar depositaca dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación en la ya citada cuenta, perdiendo en otro caso la fianza provisio-nal y caducando la concesión. En los quínce dias poster ores ceberá otorgar la correspondiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacer.o, en la pérdida total de la flanza definitiva aepositada.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma determinada en el apartado a) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 17). Una vez que le sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se orde-na en el apartado b) del mismo Decre-

to-ley.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de olciembre de 1928 («Gaceta» del 29) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debioamente legalizada.

El contrato de la obra estará exento del noventa por ciento de los derechos reales y timbres correspondientes (Ley del 19 de abril de 1939). Asimismo, el im-puesto de pagos al Estado en las certifi-caciones de obra gozarán de un noventa por ciento de reducción.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de conciciones correspondiente, serán de aplicación a esta subasta las prescripciones del artículo 15 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales, de 2 de julio de 1924.

Modelo de proposición

Don..., vecino de .. provincia de..., se-gún cédu a personal número..., con residencia en..., enterado del anuncio publicació en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de cuatro viviendas protecidas en Antello (Valencia), se comprese gidas en Antella (Valencia), se compro-mete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los ex-presados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (la cantidad en letra).

Asimismo se compromete a que las re-muneraciones mínimas que han de per-cibir los obreros de cada oficio y cutegoria empleados en las obras, por jornaca legal de trabajo y por horas extraor-dinarias, no sean inferiores a los tipos fijados per las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma rubricada.)

A la vez, pero por separado y a la vis-ta, deberá asimismo presentarse el oportuno resguardo justificativo de haber con-signado en la Caja General de Depósi-tos o en sus sucursales la cantidad que se expresa en el anuncio como fianza provisional, en metalico o en efectos de la denda pública al tipo asignado por las disposiciones vigentes en concepto de garantía para tomar parte en la subasta, acompañando al resguardo, en último caso, la póliza de adqu sición de dichos efectos; pero en todos los casos se depositará una cantidad no inferior al diez por ciento, precisamente en metálico, para res-ponder de la falta del reintegro de los documentos presentados si la hub ere.

La proposición se extenderá en papel sellado de cuatro pesetas cincuenta cen-

Los que concurran a la subasta deberán acreditar previamente a la ce ebración de del Retiro obrero. Seguro obligatorio. Accidentes del trabajo y Contribución Incustrial o de Utilidades.

Antella, 29 de noviembre de 1952.—El Alcalde (ilegible).

3.145—O.

VILLANUEVA DE CORDOBA

El Ayuntamiento de mi presidencia, por virtud de lo que tiene acordado, acea a la venta mediante subasta pública, cu-biertos los requisitos legales y reglamen-tarios, todos y cada uno de los sobares que e relacionan, de propiedad munici-pal, en el ejido de San Gregorio, de esta ville por los prentos mínimos de ligitación villa, por los precios mínimos de licitación que también se figuran. La subasta se celebrará en esta Casa

Consistorial, a las doce horas del día habil inmediato siguiente al en que termine el plazo de admission de pliegos, con arregio a los preceptos que son de aplicación.

Primeramente se efectuará la apertura de los pliegos referidos al solar del nú-mero más bajo para continuar después por los que se referen a los de números inmediatos más altos, haciendose la adjudicación provisional por separado. El romate tendrá lugar a riesgo y ventura del licitador.

Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos que originen la subasta y con-

trata, pero los que fueren comunes se distribuirán proporcionalmente en nazón al precio mínimo de cada solar; los que correspondan a solares no adjudicados serán de cuenta del Municipio.

seran de cuenta del Minicipio.

Queda a disposición del público y licitadores el expediente y pliego de condiciones económicoadministrativas que sirven de base para la subasta en el Negociado quinto de esta Secretaria, hasta el dia anterior al en que aquélla tenga lugar.

Las proposiciones se presentarán en el mismo Negociado y hóras de las diez a las catorce, por un plazo de veinte dias hábites, contados del signiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletin Oficial» de la provincia.

Estados de preçios topes mínimos de licitación y fianzas provisional y definitiva de cada uno de los solares

Solar número del plano	Precio topo mínimo de licitación	Fianza provisional	Fianza definitiva	Solar número del plano	Precio topu mínimo de licitación	Fianza provisional	Fianza definitiva
1	2.850,00	57,00	114,00	33	5.130.00	102,60	205,20
2	2.850,00	67,00	134.00	34	3.510,00	70,20	140,40
3	3.350,00	77,00	154,00	35	4.320.00	86,40	172,80
4	4.350,00	87.00	174.00	36	3,600.00	72,00	144,00
5	4.850,00	97,00	194,00	37 38	X.600,00	72,00	144,00
6	5.850,00	107.00	214 00	30	3.600,00	72,00	144,00
7	5.850 00	147,00	234.00 295,20	40	3.600,00	72,00	144,00
. 8	7.380.00	147,60	300.00	41	3.600,00 3.600.00	72,00	144.00
	7.500,00	150.00 70,20	140.40	42	4.320.00	72,00 · 86,40	144,00
. 10	3.510,00 4.320,00	86 40	172,80	43	3.915.00	78,30	172,80
12	3.600.00	72.00	144,00	44	5.724,00	114,48	15 6 60 22 8 ,96
13	3.600,00	72,00	144,00	45	4.509.00	90 18	180.86
14	3.600.00	72,00	144,00	46	3.757,50	75,14	150,28
15	3.600,00	72,00	144.00	47	3,757,50	75,14	150,28
îĕ	3.800.00	72,00	144,00	48	3.757.50	75,14	150,28
iř	3.600.00	72,00	144,00	49	3.757.50	75,14	150,28
18	3.600.00	72,00	144,00	50	4,509,00	90.18	180 36
19	3.600.00	73.00	144.00	51	5 319 00	108.38	212.78
20	3.600.00	72,00	144,00	52	3.510.00	70,20	140 40
$\tilde{2}$ 1	4.320.00	86.40	172.80	53	4.860.00	97.20	194,47
$\overline{22}$	3.915.00	78.30	156,60	54	4.050.00	81 00	182,00
23	8.535.00	110.70	221.40	ðô	4.050.00	81.00	162.00
24 25	4.320.00	\$6 4 0	172 80	56	4,050.00	81.00	162.00
25	3,600. 0 0	73.00	144.00	57	4. 6 60,00	97.20	194,40
26	3 600.00	72,00	144.00	58	3.915,00	78 30	158,60
27	3.600.00	72.00	144,00	89	5.585.00	110.70	221.40
28	3.600:00	72,00	144.00	80	4 320.00	86.40	172.30
29	3.600 00	72,00	144.00	61	3.600.00	72.00	144.00
30	3.800.00	72.00	144.00	62	3.600.00	72.00	144,00
31	3.600 00	72,00	144.00	63	4.320.00	86.40	172 80
32	4.320,00	86,40	172,80	64	5.130,00	102,80	205.20

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado ...,

Don, mayor de edad, de estado ..., con domicilio en, en nombre de, ante V S., respetuosamente dice:
Que enterado total y debidamente de las condiciones económico-administrativas para la venta mediante subasta mública bor este Avuntamiento del solar número, en el ejido de San Gregorio, propiedad del Municipio, las acepta en todas sus partes, comprometiéndose al cumidimiento de los deberses estados o mailimiento de los deberses estados es mailimiento de los deberses estados estados es mailimientos de los deberses estados est plimiento de los deberes cenalados o anelos. y ofrèce por el mismo el precio de pesetas (en letra y número) que supone un alza en el tipo minimo de licitación de pesetas. (Fecha y firma del proponente.) 3.155—O.

SANTA MARIA DE LA ALAMEDA

El día 22 de diciembre próximo, a las trece horas, tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o de quien legalmente le sustituya, la apertura de pliegos de la subasta de 540 pinos de la contrata de pliegos de la subasta de 540 pinos de la contrata de la c clase silvestre, que cubican, aproximada-mente, 346.354 metros cúbicos de madera mente, 346.354 metros cúbicos de madera en rollo y con corteza, del monte «El Pinar», número 81 del Catálogo de Avila, perfenecientes a los Propios de esté Municipio.

A partir del día siguiente hábil al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de las provincias de Aville y Ma-dria y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante los días hábiles, des-

de las nueve a las trece horas, y hasta el anterior el señalado para la subasta, o sea el día 20 de diciembre, a las trece horas, podrán presentar las proposiciones para optar a la subasta en la Secretaria municipal hallandose expuestos al público, durante los mismos días y horas, en

co, durante los mismos días y horas, en esta oficina, los pliegos de condiciones facultativas y económicas por las que ha de regirse la subasta.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y lacrados, debidamente reintegrados con pólicas del Estado de 4.50 pesetas, más el 5 por 100, según determina la Ley del Timbre, acompañados del restructio de haber traresado el 5 por 100 del tino de la subasta en Arcas mu-100 del tino de la subasta en Arcas mit-nicircles y del certificado profesional de las clases A B o C, y hoja de compras

que desea utilizar, sin cuyos requisitos será desestimada la oferta.

Los licitadores podrán concurrir por si o por medio de tercera persona; caso de

no concurrir por sí, deberán acompañar poder otorgado ante Notario público.

Una vez abiertos los pliegos, se procederá a la adjudicación provisional de la subasta, de acuerdo con las normas establecidas por el Servicio de la Madera. La subasta se aprobará definitivamen-

La subasta se aprobara dennitivamente por el Ayuntamiento, conforme a las citadas normas dictadas por el Servicio de la Madera, y según lo dispuesto en la Orden de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial de fecha 20 de noviembre de 1948 y Orden ministerial de 13 de agosto de 1949.

terial de 13 de agosto de 1949.

El tipo de tasación en la presente subasta que ha de celebrarse será de pesetas 103.074.95 pesetas como precio base, y 154-612,42 pesetas, como precio índice. Aprobada que sea la subasta, se devolverá la carta de pago del 5 por 100 al que no resulte rematante, y el que lo fuera queda obligado, mediante inmediato requerimiento, a ampliar este depósito dentro del término de diez dias hasta cubrir el 20 por 100 del importe total del remate, el cual constituye la garantía del remate, el cual constituye la garantia del contrato p³ra hacer efectivas las multas y los resarcimientos de daños y perjuicios que se le imponga como consecuen-cia de la aplicación del pliego de subasta.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos de expediente de subasta o subastas, si furn preciso celebrar más de una, relativos a su publicación, reintegro de expediente, así como todos los demás gastos que en la misma puedan origi-

Este aprovechamiento está clasificado en la clase primera, y los licitadores ha-bran de presentar certificado profesional de las clases A, B o C.

Queda excluída de esta subasta la leña,

por ser aprovechada por los vecinos de esta villa.

Del importe del remate de este aprovechamiento se ingresará el 10 por 100 en la Sucursal del Banco de España en Avila, a disposición del señor Ingeniero Jefe del Distrito, para ejecución de mejoras en el indicado monte, y el resto, en Arcas municipales del Ayuntamiento propietario del mismo.

El importe del 90 por 100 de la subasta se ingresará en la Caja municipal en tres plazos iguales, que será el 31 de enero de 1953, 15 de febrero y 31 de marzo del mismo año.

Caso de quedar desierta esta subasta y no adjudicarse el aprovechamiento, el Ayuntamiento, conforme a la norma décima de la Orden ministerial de 13 de agosto de 1949, celebrará una segunda su-basta a los cinco dias, a la que podrán concurrir los poseedores de certificados profesionales de la clase correspondiente. aun cuando el área económica asignada a los mismos esté establecida para otra provincia, y sin que por resultar adju-dicatario del aprovechamiento se le haga descuento en el índice de adquisición de la hoja de compras correspondiente, de acuerdo con lo prescrito en la norma un-

décima de dicha Orden ministerial.

Las proposiciones se ajustaran al siguiente modelo:

Don, de edad años, natural de, provincia de, con residencia en calle de, 'núm., en representación de, lo cual lo acredita con en posesión del certificado profesional de la clase de, núm., en relación con la subasta anunciada en en remeion con la subasta anunciada en el «Boletin Oficial» de la provincia de fecha, para la enajenación del aprovechamiento de 540 pinos en el monte de la pertenencia de, ofrece la cantidad de

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacérsele, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja

de compras número de las relativas al mismo, cuyas características en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

Area económica correspondiente a la hoja de compras número presen-

Cantidad máxima de adquisición relati-

va a la hoja de compras presentada: Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta: Santa Maria de la Alameda, 26 de noviembre de 1952.—El Alcalde (ilegible). 3.144-O.

EXCELENTISIMO CABILDO INSULAR DE TENERIFE

Secretaria.-Fomento

Cumplimentando lo acordado por el excelentísimo Cabildo, se anuncia por el expresente licitación para ejecutar por subasta las obras de reparación de la explanación, obras de fábrica y firme en el camino insular de la Cruz del Carmen al Bailadero, con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados y en cumplimiento. condiciones aprobados, y en cumplimiento de lo que ordena el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, se publica el siguiente extracto:

a) Será objeto de esta subasta dejar totalmente terminadas las obras que se citan en el precedente titular.
b) El tipo de licitación será el presupuesto de ejecución por contrata, que asciende a la cantidad de 318.285,18 pesetas.
c) Las proposiciones de los que aspiren

a tomar parte en la subasta deberán ser redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, y extendidas en papel reintegrado con 4.70 pesetas de timbres del Estado y 1.50 pesetas de timbres insulares, presentándose bajo sobre cerrado y lacrado, en que se hallará escrita y firmada por el licitador la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta de las obras de reparación de la explanación, obras de fábrica y firme en el camino insular de la Cruz del Carmen al Bailadero.»

A las proposiciones se acompañará por separado boletín que justifique hallarse al corriente en el abono de los seguros sociales, y las Sociedades, una certifica-ción, extendida por su Director o Geren-te, que acredite no formar parte de las mismas ninguna de las personas com-prendidas en los artículos primero y se-gundo del Decreto de 24 de diciembre de 1928.

Asimismo se acompañará poder bastante si se actúa por representación. Se designa al señor Letrado don José Víctor López Vergara Larracndo para realizar el correspondiente bastanteo.

d) Las proposiciones para optar a la subasta podrán presentarse en la Secre-taría del excelentísimo Cabildo desde las quince a las dieciocho horas, durante vein-

quince à las discoción deras, durante vente días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

e) Para tomar parte en la subasta, los licitadores constituirán en concepto de depósito provisional, la suma de 6.365,70 pesetas, acompañando la correspondiente pesetas, acompañando la correspondiente carta de pago a sus proposiciones. Hecha la adjudicación, el adjudicatario constituirá la fianza definitiva que responda de los compromisos contraídos, que se elevará a 12.731,40 pesetas. Si la adjudicación de la obra se hiciere con baja que exceda del 10 por 100 del tipo de subasta, se constituirá uma garantía complementaria, que consistirá en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida. Tanto el depósito provisional como la fianza definitiva podrán constituirse en metálico, en títulos de la Deuda del Estado o insular, en cédulas de Orédito Local o en créditos reconocidos y liquidados a favor de los acreedes directos de la Corporación, siempre que sean éstos los que hayan de prestar fianza. Los depósitos provisiona-

les y la fianza definitiva podrán constituirse en la Caja Insular, en la General

de Depósitos o en sus Sucursales.

f) La apertura de pliegos tendrá lugar a las dieciséis horas del dia siguiente al del vencimiento del plazo concedido para la admisión de pliegos, ante una Mesa integrada por el señor Presidente o Consejero en quien delegue, el señor Consejero don Miguel González Pérez, designado por la Contoración y el Secretario capipor la Corporación, y el Secretario capi-

g) La subasta se celebrará con sujeción a lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de 2 de julio de 1924 para las contratas municipales, en armonía con lo prevenido en la disposición transitoria dé-cimoprimera de la Ley de Régimen Local.

El rematante se compromete a coménzar las obras dentro de los diez dias siguientes a la adjudicación definitiva y a dejarlas completamente terminadas en el plazo de seis meses, contados a partir del replanteo de las mismas. Por cáda día de retraso sobre el plazo concedido satis-fará una multa de 500 pesetas.

 i) Las faltas que cometa el contratista, por lo que al contrato que formalice se refiere, serán sancionadas con multa de Las faltas que cometa el contratista,

500 pesetas. j) Será o Será obligación del adjudicatario pagar los anuncios, honorarios que se acrediten y suplementos adelantados y, en general, toda clase de gastos que la formalización de la escritura ocasionen y los impuestos presentes y futuros a que pueda dar lugar su otorgamiento y cumplimiento.

k) Regirán las restantes condiciones económicas y facultativas consignadas en el proyecto aprobado.

Modelo de proposición

Don ..., natural de ..., provincia de ..., vecino de ..., domiciliado en la calle de ..., número ..., enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO fecha ..., para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de la explanación, obras de fábrica y firme en el camino insular de la Cruz del Carmen al Bailadero se compromete a ejecutar dichas obras, con estricta sujeción a los requisitos y cláusulas de los pliegos de condiciones económicas y facultativas, por la cantidad de ... (en letra) pesetas. (Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 19 de noviembre de 1952.—El Secretario, José V. López de Vergara.—Visto bueno, el Presidente, A. Lecuona.

3.153—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUC-CIONES METALICAS, S. A.

El Consejo de Administración pone en conocimiento de los señores accionistas que ha tomado el acuerdo, en su reunión que ha tomado el acuerdo, en su reunion de hoy, de pagar a las acciones ordinarias peseuas 9, contra cupón número 27, y a las acciones preferentes, pesetas 18, contra cupón número 18, entendiendose estas entregas como a cuenta del dividendo que en su día acuerde la Junta general ordinaria de accionistas por los beneficios correspondientes al ejercicio de 1952.

El pago de estos importes se efectuará, a partir del 6 de enero de 1952, por el Banco Urquijo de Madrid y Sucursales de Sevilla. San Sebastián y Gilón. Madrid. 29 de noviembre de 1952.—Por

Consejo de Administración, el Presi-

9.657-P

"ROSSIA", COMPÂNIA DANESA DE SEGUROS

DELEGADO GENERAL PARA ESPAÑA: D. RICARDO RUNGE

	(POSSIA)
,	LOS
	200
ŕ	200
	Datica
	Companie
2	9
ř	_
E. C. B.	CSDAIIA
8	100
non line de	I Call Lad und
- South Care	STACIONES.
	5
90	מס קס
	5
1051	Š
Ciembre d	
9	
31	,
31	•
situación	
de	
Balance	

The C R I V O T I V O Treates Part S I V O T I V O Treates Part S I V O T I V O Treates Part S I V O T I V O Treates Part S I V O T I V O Treates Part S I V O T I V O TREATES Part S I V O TREAT
--

168,92

2.009.168,92

TOTAL

231.006,55

etas

HILADOS DE ESTAMBRE ALTO LLOBREGAT, S. A.

Nuestra Señora de los Angeles, 84 TARRASA

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 23 de diciembre próximo, hora de las once, en el domicilio social, al objeto de proceder al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario-balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de peneficios y demás quentas del ajergicio beneficios y demás cuentas del ejercicio cerrado el 30 de septiembre último, y nombramiento de censores de cuentos, y de concurrir el «quórum» necesario, adaptación de los Estatutos a la Ley de 17 de julio de 1951, con el carácter de Junta general extraordinaria, nombramiento de administradores y idemás acuerdos que sean consecuencia de dicha modificación estatutaria.

De no concurrir para dichos actos los «quórums» necesarios, se celebrarán en segunda convocatoria el siguiente día 24,

en el mismo local y hora.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurvir a dichos actos deberán depositar sus acciones o el resguardo de su depósito bancario, en la Caja social, con cinco días de anticipación al concelledo poro los funtos.

señalado para las Juntas. Tarrasa, 29 de noviembre de 1952.—Un Gerente Santiago Ferraz Lozano.

9.684-P.

CEMENTOS MIRET, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Villafranca del Panadés, calle de Calvo Sotelo, número 85. el día 23 de diciembre próximo, a las

el dia 23 de diciembre proximo, a las dieciséis horas, para tratar:

1.º Aumento del capital social.
2.º Reforma de los Estatutos.
3.º Nombramiento de Consejeros.
Barcelona. 23 de noviembre de 1952.—
El Presidente, José María Font Aleu.—El Secretario, José Gassiot Magret. 9.680-P.

UNION INDUSTRIAL CINEMATOGRA-FICA, SOCIEDAD ANONIMA

Se pone en conocimiento del público en general que esta Compañía, por acuer-do unánime de la Asamblea general ex-traordinaria de accionistas, celebrada en 3 de noviembre de 1952 con la concurren-cia de la totalidad de sus accionistas, ha madicado su proposocial de «Unión Inmodificado su razón social de «Unión Inmodificado su razon social de gunion industrial Comercial y de Importación. Sociedad Anónima» por la de «Unión Industrial Cinematográfica. S. A.», que regirá en lo sucesivo.

Madrid, 1 de diciembre de 1952.—El Conseto de Administración.

9.675-P.

Flor Baja, 7 .- Madrid

En cumplimiento de lo establecido en la disposición transitoria décimoséptima de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a Asamblea general de obligacionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicillo de la fábrica, sita en Arechavaleta (Guipúzcoa), a las doce horas del día 27 de diciembre próximo, con sujeción al siguiente orden próximo, con sujeción al siguiente orden del dia:

del día:

1.º Constitución del Sindicato y aprobación de sua reglas fundamentales.

2.º Nombrameinto de Comisarlo.

Podrán asistir a dicha Asamblea los chlicacionistas que acrediten su condición de tales, con cinco días de antelación, en las oficinas de la Sociedad.

Madrid 27 de noviembre de 1952.—El Consolo de Administración.

9.671—P.

K Ö S ω ⋖ S Z 4 A ⋖ Z ⋖ Z 0 Ç * O

RUNGE

RICARDO

b.

ESPANA:

GENERAL PARA

ELEGADO

•

las operaciones realizadas en España de la Compañía Danesa de Seguros Assurance-Compagniet «Baltica»	PASIVO.	The state of the s	escria para resgos en curso (sin deluc- ción de la porción reasegurada)	Incendios, seguros directos	Transporter adventor action of the contract adventor
raciones realizadas en España de la	Pesetas	659 063 33			1.121.917,00
de diciembre de 1951 de las ope	ACTIVO				378 300 fije ere fei erb und fell net
Bakance de situación al 31 de diciembre de 1951 de	T O W	efective on Calk v Bancos.	1、1、1、1、1、1、1、1、1、1、1、1、1、1、1、1、1、1、1、	Valores modifiarios	Fondos Públicos del Estado Español

135 :

corrientes

cuentas

las

Saldo aetivo de la Reaseguradoras

su

æ

curso

en

Cuenta de riesgos

Ramo

•	2000 HOS	100 000.00 57.245.91 99.995,00 81.204,40	•	4.594.31 26.431.93 11.467.67 7.296.23 997.313.93
Reserva para siniestros pendientes de 11- dación o pago	Incendios, seguros directos	Reserva para eventualidades	Saldo mestro de las cuentas con las Compañías reasegu- radoras	Saldo de Cuentas corrientes, efectivo Saldo nasivo de las Cuentas con los Agentes Consorielo. Cuenta recareos 10 por 100 y 5 por 160 Obras cuentas acreedoras Dirección General Saldo Ramo friendios Transportes
	1.003,40 8.358,87	106.553,34 81.204,40	97.318.72 748,37	

823.95 528,45 35.966,32

.64

deudoras

cuentas

!: <u>/</u>:

:

:

efectivo

corrientes,

con

Cuent or sink

: 8

activo 6

Saldo Mobilia Saldo

sint

cuenta s cuenta

Consorcio, Consorcio, Consorcio,

INDUSTRIAS BEROA, S. A.

DEBE	Ramo Incendios ————————————————————————————————————	Ramo Transportes — Pesetas	TOTAL — Pesetas	HABER	Ramo Incendios Pesetas	Ramo Transportes Pesetas	TOTAL — Pesetas
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arregio s/seguros directos Idem id. s/reaseguros aceptados Gastos de Administración Gastos Generales Comisiones de cobro Comisiones de cobro Comisiones de cobro Contistones abonadas a las Compañías por reaseguros aceptados Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras Prindoras Pradoras Fradoras	35.118,61 21.515,01 173.258,46 92.058,62 2.052,30 2.734,35 26.859,10 38.083,44 53.875,17 8.010,25 5.609,60 2.795,05	441.715,96 1.163,55 173.258,46 208.428,67 35.000,00 2.270,20 56.135,81 5.609,60	476.834.57 22.678,56 22.678,56 346.516,92 3734.35 61.859,10 40.353.64 110.010,98 3.010.25 11.219.20 2.795,06	Reservas técnicas del Ejercicio anterior reaseguada) Para riesgos en curso (deducida la porción reaseguada) Para siniestros pendientes de pago, neta de reaseguros Para eventualidades Para impuestos pendientes de pago Primas del Ejercicio, neta de anulaciones y retornos Por seguros directos Por seguros directos Producto de los fondos invertidos	139.133,00 37.424,20 50.000,00 41.563,90 7.329,20 135.012,17	49.512,00 130.750,40 50.000,00 17.209,15 871.665,91	188.645,00 168.174,60 100.000,00 58.773,05 1.209.940,83
Reservas técnicas en 31 diciembre 1951. De riesgos sobre primas en curso (deducida la porción reasegurada) Para siniestros pendientes de liquidación o pago neto de reaseguros Para eventualidades Eara impuestos pendientes de pago	156.758,95 40.454,00 50.000,00 96.885,57 123.084,48	73.244,20 110.145,00 80.000,00 20.560,34 118.919,50	230.003,15 150.599,00 100.000,00 57.245,91 242.013,99	Interess sobre valores mobiliarios Interess sobre fondos Banco Comisiones, percibidas por reaseguros cedidos Derechos registro, pólizas, adiciones e impuestos Corros conceptos Impuestos retenidos	26.235.05 1.190,58 881,08 83.178.27 5.566,80 6.513,00	28.235,05 1.190,57 -, 138.095,87 4.528,28	2.381,15 2.381,15 881,08 221,274,14 5.566,80 10.041,28
	863.972,97	1.296.451,29	2.160.424,26	'.	863.972,97	1.296.451,29	2. 160.424,26

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA «SANTA BARBARA»

ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS, EMISIÓN 26 DE NOVIEMBRE DE 1951

Se pone en conocimento de los señores obligacionistas de esta Sociedad emisión 26 de noviembre de 1951, que no habiéndose reunido suficiente número de títulos para celebrar la Asamblea convocada para el día 29 de noviembre, en primera convocatoria, se celebrará dicha Asamblea en segunda convocatoria el próximo dia 30 de diciembre, a las once de la mañana, en los locales del Banco Asturiano de Oviedo.

Oviedo, 1 de diciembre de 1952.—El Comisario, Antonio Artola. 3.946—P.

CORBERA Y ESPINAL, S. A.

Se convoca a Junta general extraordi-Se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 27 del actual, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y para el día 29 siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Caspe, 33 A, de Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

1º Prórroga de la Sociedad.
2º Aumento del capital social.
3º Adaptación de los Estatutos sociales a las disposiciones de la Ley de Sociedades 'Anónimas, según provecto que es-

dades 'Anonimas, según proyecto que es-tará de manifiesto en el domicilio social. 4.º Nombramiento de Administradores

y, en su caso, nombramiento de censores de cuentas.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en los articulos 17 y 18 y concordantes de los Estatutos sociales,

Barcelona, 1 de diciembre de 1952.—El

Consejo de Administración,

9.689-P.

HIDROELECTRICA ARQUIAGA, S. A.

ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS

En cumplimiento de lo preceptuado por la décimoséptima disposición transitoria de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca para la Asamblea general de obligacionistas a todos los tenedores de obligaciones de esta Sociedad.

La reunión se celebrará en Madrid, ca-lle de Velázquez, 15, 2º derecha, el día 29 de diciembre próximo, a las once horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Constitución del Sindicato de Obligacionistas y aprobación de sus reglas fundamentales.

2.º Nombramiento de Comisario.
Podrán y deberán asistir a esta Asamblea los obligacionistas que acrediten la posesión de sus títulos ante la Sociedad.
Medina de Pomar, 28 de noviembre de 1952.

9.688-P.

OSRAM, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los accionistas de esta Empresa a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domícillo social, sito en Madrid, calle de Fray Luis de León, 15, el día 30 del corriente mes, a las doce de su mañana, para acordar la ampliación del capital social y subsiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos y en segundo convecatoria para Estatutos, v en segunda convocatoria, para el día 31, a la misma hora.

Madrid. 2 de diciembre de 1952.

9.687-P.

LABORATORIO FARMACEUTICO NACIONAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria para el día 20 del corriente mes, para la elección de nuevo Consejo cuantos asuntos se propongan en el

Madrid, 4 de diciembre de 1952.— P. A. del Secretario (ilegible).

9.716-P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SEDA AR-TIFICIAL, S. A. (S. E. S. A.)

BURGOS

Por el presente se rectifica el anuncio inserto en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 336, correspondiente al día 1 de diciembre actual, página 3210 de su Anexo único, primera columna, en el sentido de que en la linea sexta de su texto dice lunes, 14 de diciembre, sien-do lunes, 15 de diciembre, lo que debe entenderse.

SOCIEDAD DE LOS FERROCARRILES DE VALENCIA Y ARAGON

En cumplimiento de lo ordenado en la disposición transitoria décimoséptima de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régi-men jurídico de las Sociedades Anóni-mas, mediante el presente anuncio se convoca a todos ios señores tenedores de obligaciones, series primera y segunda, y a los de bonos de crédito emitidos por esta Sociedad, con objeto de constituir los correspondientes Sindicatos, aprobar

calle Barquillo, número 1, Madrid, conforme al siguiente horario:

La de señores tenedores de obligacio-

nes, series primera y segunda, a las doce

La de señores tenedores de bonos de crédito, a las trece horas.

Si no concurrieran a las respectivas Asambleas la representación de las dos terceras partes de las obligaciones o de los bonos, se celebrarán las reuniones co-rrespondientes, en segunda convocatoria, el dia 21 de enero de 1953, a las mismas horas y en el mismo local.

Pare la asistencia a las Asambleas será preciso depositar, bien en la Caja social o en el Banco Urquijo, calle de Alcalá, número 47. Madrid, los correspondientes numero 41. Madrid. los correspondentes títulos o los resguardos acreditativos de su depósito en un Establecimiento bancario, con tres días de anticipación por lo menos al señalado para las Asambleas. Contra la presentación de sus títulos o sus resguardos de depósito se expedirá al presentante la oportuna tarjeta de asistencia tencia.

Madrid, 30 de noviembre de 1952.-El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

9.681-P.

ficación de su nombre y apellido por los de Pedro Escudero, con los que ya es conocido de sus amistades y personas con quienes trabaja, por ser los suyos de dificilísima pronunciación y escritura, teniendo en cuenta, además, para ello que los que pretende utilizar corresponden a la tradución francese y alemane de los sus las reglas fundamentales por las que ha-brán de regirse y proceder al nombra-miento de Comisario. traducción francesa y alemana de los su-yos cambio además sin trascendencia en el orden familiar por carecer dicho inters-Las Asambleas generales se celebrarán en primera convocatoria el día 20 de diciembre de 1952, en el domicilio social. sado de descendientes legitimos.

Lo que se hace público a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a

ello dentro del plazo de tres meses, a con-tar desde el día de la publicación. Dado en Madrid a dieclnueve de no-viembre de mil novecientos cincuenta y dos.—Juan Perez de la Ossa.—El Secre-tario, José Cabello.—Rubricados.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el pre-sente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diecinueve de noviembre mil noevcientos cincuenta y dos -El Secretario, José Cabello.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Juan Pérez de la Ossa Rodríguez.

9.691-A, J.

BARCELONA

EDICTO

Por el presente, que se exp^ede en cum-plimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de los de esta ciudad en providencia de esta fecha dictaca en méritos de autos sobre procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por la enticad «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona», la cual goza del beneficio de pobreza, contra don Antonio Mas Virgili, se anuncia que el dia 15 de enero próximo de 1953, y hora de las doce se venderá en primera pública subasta, por término de veinte dias y precio fijacio en la escritura base de este procedimiento, en el local audiencia de este Juzgado, sito en los bajos, ala derecha, primer patio, del Palacio de Justicia, Salón de Víctor Pracera, de esta ciudad, la siguiente finca: videncia de esta fecha. dictada en méri-

ciudad, la siguiente finca:
Una cera compuesta de bajos y cinco
piscs dobles, con cubierta de terrado, sefialada con el número 17 de la calle de Fonthonrada, de la barriada de Hostafranchs, de esta capital. Mide una superficie de ciento ochenta y ocho metros, quinientos veinticos milimetros cuadrados, iguales a cuatro mil novecientos noventa pamos cincuenta centésimos, también cuadrados, y linda por el frente con la calle de su situación; por la derecha entrando y por la izquieroa, con finca de los sucesores de don Antonio Prunera Ma-rine, y por el fondo, con propiedad de José Pellicer.

Inscrita la hipoteca al tomo 1.324 del archivo, 275 de la sección segunda de Occidente, folio 184, finca número 1.762, inscripción veinte.

cripción veinte.

E inscrita la finca al tomo 671 del archivo, libro 61 de la sección segunda, folio 44 vuelto, finca número 1.762, inscripción quinta cel aludido Registro.

Valorada la repetida finca en la escritura base de este procedimiento en la cantidad de quinientas cchenta y cuatro mil quinientas treinta y ocho pesetas.

La subasta se celebrará bajo las condiciones siguientes:

La subasta se celebrará bajo las condiciones siguientes:

'Primera. Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, estarán de manifiesto en Secretaria, entenciéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabili-

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta capital, en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don José Maria Ricomá Martí contra don Héctor Rodríguez Bouzá, sobre reclamación de 800.000 pesetas, intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada cuya descripción es la siguiente:

Una casa situada en esta capital, calle del General Porlier, número 16, que consta de siete plantas. Está edificada sobre

del General Porlier, número 16, que consta de siete plantas. Está edificada sobre un solar que linda: por el frente, en línea de 18 metros, con la citada calle del General Porlier: por la derecha entrando, en línea de 52 metros, con finca de don Tomás Torres; por la izquierda, en igual línea de 52 metros, con la casa número 24 entiguo de la misma calle; y por el testero, en línea de 18 metros, con casas de la calle de Torrios. Comprende una eletero, en línea de 18 metros, con casas de la calle de Torrijos. Comprende una superficie de 936 metros cuadrados, equivalentes a 12.056 pies cuadrados, de cuya superficie están edificados en seis plantas 524 metros cuadrados, y en plantas de áticos. 468 metros cuadrados, teniendo además un cuerpo de edificio destinado a vivienda y garage, en dos plantas, de una superficie de 94 metros cuadrados. Y la restante superficie queda destinada a seis patios de luces. a seis patios de luces.

Dicha subasta tendrá lugar en el local del referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 2 de enero próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la can-

tidad de 1.250.000 pesetas, pactado en la escritura de préstamo.

No se admitirán posturas inferiores a

dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta debe-rán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimien-to destinado al efecto. el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores v los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el remafante los acenta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin des-tinarse a su extinción el precio del re-

Mate.
Y para su publicación en el BOLETIN
OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintiocho
de noviembre de mil novecientos cincuenfa y dos.—El Secretario (ilegible).—Visto
bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible) gible)

9.690-A. J.

Don Juan Pérez de la Ossa Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital. Hace saber que en este Juzgado, y con

el número trescientos dieciséis de mil no-vecientos cincuenta y dos, se tramita ex-pediente a instancia de don Pierre Schild-knecht, natural de Petersburgo (Rusia), nacido el día nueve de diciembre de mil nacido el dia nueve de diciembre de mil ochocientos noventa y dos, hijo de Nicolás y de Yie, de estado soltero, y de esta vecindad, plaza de Gabriel Miró, número ocho, estando inscrita sú condición de nacionalidad española por tener ganada su vecindad continuada de residencia en España y habérsela concedido el ilustrisimo señor Director general de los Registros y del Natariado en súplica de rectitros y del Notariado, en súplica de recti-

dao de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda. Que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo indicado de valoración y que los postores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado. o acreditar haberlo efectuado en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dicho precio de vaioración, sin cuyo requisito no serán admitidos devolviendose acto seguido del remate el depósito a los postores que no resulten rematantes, excepto la que co-rresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera. Que los gastos de la subasta, pago de derechos reales a la Hacienda y

demás inherentes correrán a cargo del

rematante.

Barcelona, veintisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y cos.—El Secretario, Felipe Ortuño.

3.943-A. J.

ARZUA

Don Andrés Díaz Eimil, Juez de Primera Instancia de la villa y partido de Arzúa.

Hago público que en este Juzgado, y a instancia de Josefa García Vaamonde, intervenida de su marido, Pedro Fernández tervenida de su marido, Pedro Pernandez García, vecina de la parroquia de Présares, en el municipio de Vilasantar, en este partido, tramitase expediente sobre declaración de fallecimiento del padre de aquélla, Angel García Meijide, natural y vecino de la parroquia de Présares, el que se ausentó, para la isla de Cuba, en el año mil novecientos doce y del que no se tuvieron más noticias desde el año mil novecientos veintisleté. novecientos veintisiete.

Lo que se hace saber a los fines del artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley

Enjuiciamiento Civil.

Dado en Arzúa a dieciocho de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Andrés Díaz Elmil.—El Secretario, Jesús Oristín.

9.685-A. J.

1.4 5-12-952

CARBALLO

Don Julian Rodríguez Gil, Juez de Primera Instancia de este partido.

Hace público que en este Juzgado se sigue, a instancia de doña Purificación Queijo González, vecina de Laracha, ex-pediente de declaración de fallecimiento de Manuel González Rodríguez, hijo de Antonio y de María, natural de Golmar, que se ausentó para América hacia el año mil novecientos, sin que se volviesen a te-ner noticias de él desde el año de mil novecientos diez, e ignorándose su paradero.

Carballo, trece de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Julián Rodríguez Gil.—El Secretario, Rafael

Parra Ciorraga. 3.944—A. J.

1.a 5-12-952

EL FERROL DEL CAUDILLO

El Juez de Primera Instancia de El Ferrol

del Caudillo.

Hago saber que a instancia de don Jose Tuimil Cobelo instruyo expediente para declarar el fallecimiento de Secundino Tuimil Cobelo, mayor de edad, vecino que fué de San Saturnino, de donde se ausentó, para la Habana, en mil novecientos treinta y dos, sin que se haya vuelto a tener noticia alguna del mismo.

Marrot del Caudillo veintinueve de Hago saber que a instancia de don José

El Ferrol del Caudillo veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez. Francisco Marcos.—El Se-cretario, R. Chantrero.

9.679—A. J. 1. 5-12-952

LA RODA

Don Jesús Rubio Serrano, Juez de Primera Instancia de La Roda (Albacete). Hago saber que en este Juzgado se tramita, a instancia de doña Maria Angela Martinez Delgado, expediente de fallecimiento de su marido, don Francisco Alonso Rodríguez, hijo & Manuel y Manuela, vecino que fué de Villarrobledo, de donde se ausentó hace más de veinte años, sin que se hayan tenido noticias de él.

Y a los efectos del artículo dos mil cuarenta y dos del Enjuiciamiento Civil, se publica el presente, dado en La Roda, a veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Jesús Rubio Serrano.—El Secretario, José Tejera.

9.683—A. J.

1.4 5-12-952

OVIEDO

Don Manuel de la Cruz Presa, Magistrado, Juez de Primera Instancia del distrito número dos de Oviedo. Por el presente hago saber que en este

Juzgado se tramita expediente de modifi-cación de apellidos a instancia de don José Emilio García Cosío, en el sentido de usar como apellido compuesto los dos que la corresponden por la linea paterna y materna de García Cosio, alegando para ello que en los medios profesionales, así como en el público en general, es conocido por los dos apellidos de García Cosio unidos.

Lo que se hace saber que todo aquel que tenga que formular oposición a tal pretensión comnarezca en este Juzgado en

el término de tres meses.

Dado en Oviedo a dieciocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.
El Juez, Manuel de la Cruz Presa.—El Secretario (ilegible), 9.686—A. J.

REQUISITORIAS

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de set declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les sija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encaroándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policia Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arregio a los artículos correspondentes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

JUZGADOS MILITARES

FRANCO CASAS, Manuel; hijo de Antonio y de Servanda, natural de Fiscal (Huesca), de veintidos años, estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz aguilefia, barba poblada, vecino en Francia desde el 28 de febrero de 1950; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Refattado a concentración a la Caja de Recluta núm. 44 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta dias en la Caja de Recluta núm. 44, ante el Juez instructor don Esteban González Martinez, con destino en Huesoa.—1228.

MADERAL OLEAGA, José Maria; hijo de Emilio y de Esperanza, natural y reclus de Bilbon residendo últimamento.

vecino de Bilbao, residiendo últimamente en Desierto-Erandio, calle Jado, 12, pin-tor, de veintidós años, soltero, estatura 1,650 metros; procesado en sumario or-dinario por deserción 247 de 1952; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del Regimiento de Infanteria San Marcial, núm. 7, de

guarnición en Burgos.—1233.

VERGARA SANCHEZ. Marcelino: hi-VERGARA SANCHEZ. Marcelino: hijo de Regino, y de María, natural de La
Carolina (Jaén), de veinticuatro años,
pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos,
nariz cóncava, barba poca, boca regular,
color sano frente estrecha, aire marcial,
del campo, soltero, no sabe leer ni escribir, vecino de Jijona (Valencia); sujeto
a expediente por haber faltado a concentración para destino a Cuerpo; com-parecerá en el término de treinta días en la Caja de Recluta núm. 25 de Jaén, ente el Juez instructor don Francisco Cho-

clán Linares.—1228.

RODRIGUEZ LOPEZ, Sebastián: hijo
de Francisco y de Luisa, de veintitrés
años, soltero, natural de La Linea y vecino de Puente Mayorga,; sujeto a expecino de Piiente Mayorga; sujeto a expe-diente 62 de 1952, por supuesta falta gra-ve de hurto; comparecerá en el término de treinta días ante don Ramón Sánchez Gelos, Teniente Coronel de Infanteria de Marina. Juez instructor de la Coman-dancia Militar de Marina de Algeciras.— 1226.

GONZALEZ ALFONSO, Luis; natural de Las Palmas de Gran Canaria, vecino de Sevilla, calle Fabiola, 70, hijo de Leopoldo y de Luisa; procesado por polizonaje en causa 112 de 1951; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina don Federico Reaza Morales. Juez Permanente de rico Baeza Morales. Juez Permanente de la Base Naval de Canarias, en Las Palmas

LANDERO PEREIRA, Esteban; con carnet de identidad núm. 23.729, natural de Isla Cristina (Huelva), hijo de Esteban y de Rosario, de veintisiete años, solo

pan y de Rosario, de veintisiete anos, sol-tero, estatura 1,742, pelo castaño, cejas al pelo, olos pardos, nariz recta, barba regular, color moreno y frente regular; y PEREZ VELAZCO, Pedro; con carnet de identidad 23.112, natural de Casar de Cáceres (Cáceres), hijo de José y de Francisca, de veintiocho años, soltero, es-tatura 1,560 pelo castaño, cajas al pelo tatura 1,660, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, pariz regular, boca regular, barba poca, color moreno y frente ancha; sujetos a expediente disciplinario núm. 455 de 1952, por abandono de destinario de la composição de 1952, por abandono de destinario de de destinario de destinario de destinario de destinario de de destinario d no y por la comisión de múltiples esta-fas— (1235).

Comparecerán ante el Juzgado Permanente de Policía Armada y de Tráfico de Barcelona, en vía Layetana, 43, ante el Teniente don Emilio López Jimeno, en

Barcelona.

RODRIGUEZ PEREZ Luis: hijo de José y de María, natural de Vallecas (Madrid), soltero, jornalero, de veinticinco años de edad y 1,636 metros de estatura, frente ancha, pelo castaño claro, cejas al pelo, ojos regulares y color azules, nariz grande, boca regular, labios regulares y barba poca; domiciliado últimamente en Benaguacil (Valencia), calle Cuevas de Montiel, número 111; comparecerá en térmontiei, numero III; comparecera en termino de quince días ante don Félix Rubio Martín, Teniente Juez Instructor del Regimiento de Artillería número 12, de guarnición en Mérida (Badajoz).—(1216) DIAZ GARCIA. Antonio: hijo de Manuel y de Fuencisla, natural de Gijón de setodo coltero pintor de veintiséis años

nuel y de Fuencisla, natural de Gijón, de estado soltero, pintor, de veintiséis años, de 1.557 metros de estatura, pelo castafio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba poca, boca regular y color sano; domiciliado últimamente en Gijón, calle de Julio Somoza, número 2; procesado por robo en causa ordinaria número 64 de 1951; comparecerá en término de treinta dias ante el Comandante de In-fantería don Juan Sintes Bagur, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Mahón, número 46, en Mahón (Baleares.--(1213)

BRAVO MARCOS, Miguel; hijo de Sotero y de Juana, natural de Salamanca, casado, Sargento de Ingenieros, de treinta y seis años de edad y 1,592 metros de estatura, con pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca pequeña calor sano y frente ancha; vestido con el uniforme reglamentario del Ejército y domiciliado últimamente en Madrid, calle de Francisco Lozano, número 24, bajo derecha; procesado por falta de comparecencia ante su Unidad, com-parecerá en término de diez días ante don Dionisio Serrano Martín, Teniente Juez Instructor de la Agrupación de Moviliza-ción y Prácticas de Ferrocarriles (Alber-to Aguilera, 58, Madrid).—(1212),

CAJARAVILLE MAREQUE, Julio Manuel; hijo de Juane, natural del Ayuntamiento de Negreira (La Coruña), soltero, marinero, de veintiún años de edad, de 1.747 metros de estatura, pelo castaño, cejas pobladas ojos negros, nariz chata, barba cerrada y boca grande; domicilia-do últimamente en Bilbao, en cuya Prisión Provincial estuvo detenido, y en la actualidad se encuentra en libertad provisicnal en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 64, de

ción a la Caja de Recluta número 64, de Santiago de Compostela, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de quince días en dicha plaza y ante el Juez Instructor, Comandante de Infanteria don Ciríaco Ortega González, con destino en la mencionada Caja.—(1220) LEON GARCIA, Manuel; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Córdoba, de veintidós años de edad y 1,582 metros de estatura; domiciliado últimamente en Córdoba; sujeto a expediente judicial número 121 de 1952, por naber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 19 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el juez Instructor don Francisco Almansa. Ros con destino en la citada Caja de Re-

el Juez Instructor d'on Francisco Amansa. Ros con destino en la citada Caja de Recluta, radicante en Córdoba.—(1219)

ARISTIBULO SORO, Juan; hijo de Epifanio v de Ana Maria, natural de Molina de Segura (Murcia), soltero, jornalero de ventiséis años de edad, avecindado en Molina del Segura (Murcia), con calo castaño e eias al pelo cies nordos dado en Molina del Segura (Murcia), con pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular boca pequeña, barba poca, color sano, frente despejada, aire marcial y con una cicatriz en la pierna derecha como seña particular; procesado en causa por deserción del Regimiento de Infanteria España, número 18; comparecerá en término de quince días ante el Teniente Juez Instructor del expresado Regimiento, en Campamento de Réfera — (1218)

en Campamento de Bétera.—(1218)

PALLEJA MUNOZ, Emilio; hijo de Jaime v de Cruz, natural de Tarragona, de veintidós años de edad, soltero, electricista marinero de segunda del crucero «Mender Niñera) de consensado especiales especiales de la consensado e veintidós años de edad, soltero, electricista marinero de segunda del crucero «Méndez Núñez), de ojos castaños cabello castaño, piel blanca, cejas al pelo, nariz recta, boca regular, cara redonda y 1,650 metros de estatura: domiciliado últimamente en Tarragona, calle Ramón y Cajal, número 12: procesado en causa ordinaria número 2087-4-52, por el delito de deserción; comparecerá en término de quince dias ante el Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente número 1 de los de la plaza de Barcelona.—(1217)

PEREZ PEREZ, Emilio; hijo de Martín y de Maria, natural de Quintanilla de Rio Fresno (Burgos), de treinta y dos años de edad, de profesión marinero, sin domicilio conocido; y

VALERA NAVARRO, Francisco, hijo de Elisa y (se desconoce), natural de Lubrin (Almeria), de veinticinco años de edad, con último domicilio conocido en Barcelona, calle Grau y Torres, 42; procesados en la causa núm. 177 de 1952 del Departamento Marítimo de Cartagena por el supúesto delito de polizonaje; comparecerán en término de treinta días ante el Comandante de Infanteria de Marina de Valencia.—(1232)

FRIAS PUIGCERVER, Amadeo; hijo de Emilio y de Josefa, de veintidós años

de Valencia.—(1232)

FRIAS PUIGCERVER, Amadec; hijo de Emilio y de Josefa, de veintidos años de edad, soltero, mecánico, natural de Valencia y domiciliado últimamente en Benimamet (Valencia), cuyas señas personales son las siguientes: frente estrecha, pelo negro, cejas al pelo, olos grandes y color castaño; nariz recta y gruesa, labios finos boca regular, barba saliente, barbilla redonda y 1,68 metros de estatura; procesado en la causa 348/51, por un presunto delito de deserción y fraude; comparecerá en término de treinta días comparecerá en término de treinta días ante don Alfredo Porto Armario, Capitán de Infantería de Marina y Juez Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.—(1231)

ROSAS CABRERA, Antonio; hijo de José y de Isabel, natural de Melilla (Má-laga) soltero, pintor, de veintiún años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negrande, celas ar però, olos necesarios, ariz aguileña, barba poblada, boca grande, color moreno, frente espaciosa y aire marcial; domiciliado en Melilla, Monte Maria Cristina, C. 6, número 11; procesado en causa por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez Instructor del Grupo de Automóvia. les de la Comandancia General de Meli-lla — (1230)

RODENAS DOMINGO, Modesto; mjo de Modesto y de Pilar, natural de Barcelona, avecindado en Velilla de Ebro (Zalona, avecindado en Velilla de Ebro (Zaragoza), de estado soltero, de veintitrés años de edad, labrador, de 1,650 metros de estatura; procesado en causa ordinaria número 446/52, por el delito de deserción; comparecerá en término de veinte días ante don Isidro Paradelo Alcolea, Teniente Juez de la Escuela Militar de Montaña en Jaca (Huesca).—(1224) RODRIGUEZ FERNANDEZ, Salvador; hijo de Manuel y de Emilia, de veintinueve años de edad, natural y vecino de Miño marinero inscrito en Marina al fo-

ve años de edad, natural y vecino de Miño, marinero, inscrito en Marina al folio 45/42 del Trozo de Sada; procesado en causa número 110 de 1951, por el delito de deserción mercante a bordo del vapor «Iciar» en el puerto de La Guaira; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina don Federico Baeza Morales, Juez Permanente de la Base Naval de Canarias, que radica en Las Palmas de Gran Canaria.—(1223)

LEON LEDESMA, Lázaro; de treinta y cuatro años, soltero jornalero, natural

LEON LEDESMA, Lázaro; de treinta y cuatro años, soltero jornalero, natural de Tacoronte, vecino de Santa Cruz de Tenerife; hijo de Andrés y de Julia; procesado en la causa número 100 de 1951; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina don Federico Ragzo Morales Luez Perdon Federico Baeza Morales, Juez Permanente de la Base Naval de Canarias, con residencia en Las Palmas de Gran

con residencia en Las Palmas de Gran Canaria.—(1222)

TORRES ORDONEZ, Germán; hijo de Juan y de Natividad, natural de Pravia (Oviedo), de veintidós años de edad y 1,608 metros de estatura, minero, domiciliado últimamente en Pravia (Oviedo); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 62 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez Instructor don Hilario Castaño Jiménez con destino en la citada Caja de Recluta.—(1216)

CAGIAO RODRIGUEZ, Juan; hijo de Juan José y de María, naural de Miño,

Juan José y de Maria, naural de Miño, treinta y un años de edad, marinero, domiciliado últimamente en Miño, inscrito en Marina al folio 20/38 del Trozo Matitica de Calendra d en marina al 1010 20/38 del Trozo Ma-rítimo de Sada; procesado en la causa número 109 de 1951, por el delito de deser-ción mercante siendo tripulante del bu-que «Iclar»; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Infante-ría de Marina don Federico Baeza Mora-les, Juez Permanente de la Base Naval de Caparise don residencia en Las Balance Canarias, con residencia en Las Palmas de Gran Canaria.—(1221)

JUZGADOS CIVILES

LINARES BORT, Vicente Ramón; hijo de Vicente Ramón y de Rosario, de treinta y cuatro años, casado con Asunción Bover Domingo, carretero, natural y vecino de Burriana (Castellón); procesado por acaparamiento en sumario 54 de 1950; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de

dias ante el Juzgado de Instrucción de Molina de Aragón.—(3895).

DURAN MEJIAS, Pedro; natural de Villa del Prado, de treinta años, hijo de Juan de Dios y de Teófila; y LOPEZ CALVO, Regino; natural y vecino de Cadalso de los Vidrios, de veintiséis años, hijo de Telesforo y de Isabel; procesados por robo en causa 8 de 1952.—(3897). (3897).

Comparecerán en el término de diez

días ante el Juzgado de Instrucción de San Martin de Valdeiglesias. CASARES CALVO, Francisco; de die-

ciséis años, natural de Fuente Vaqueros, vecino de Sellent (Lérida), del campo, soltero, hijo de Francisco y de Dolores, procesado por robo en sumario 207 de 1949.—(3893).

FLORES FLORES, Manuel; de veintitrés años, natural y vecino de Jerez de la Frontera, del campo, soltero, hilo de José y de Trinidad; procesado por robo en sumario 59 de 1948.—(3899). Comparecerán en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de

Santa Fe.

GARCIA NAJAR, Pedro; de treinta años, soltero, bracero, hijo de José y de Isabel, natural y vecino de Jumilla; procesado por hurto en sumario 9 de 1942; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Yeçla. (3901)

GARCIA MARTINEZ, Juana; hija de Manuel y de Asunción, natural y vecina de Baeza, de veintiocho años, casada; procasada por hurto en sumario 105 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baeza,—(3903).

PEREG GALBARRIATU, Enrique; cuvas demás circunstancias se ignoran; pro-cesado por estafa en causa 113 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Jugado de Instrucción 3 de Bilban. - (3905).

MARTIN RUIZ, Rafael (a) «El Infantil»: hijo de Juan y de Rosario, de vein-ticinco años, soltero, del campo, natural y vecino de Linares: procesado por robo

y vecino de Linares: processado por robo en sumario 7 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baeza.—(3904).

GIMENEZ TEJERO, Lorenzo; de veintisiete años, hijo de Andrés y de Teresa, natural de Madrid chófer, soltero; suitos a compdiente de poligracidad números. jeto a expediente de peligrosidad número 65 de 1949; comparecerá ante el Juz-gado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.—(3902).

BAUTISTA FERNANDEZ, Vicente; de dicciocho años, soltero, tracero, natural y vecino de Gerona, domiciliado últimamente en la calle de la Barca, 8: procesado en sumario 113 de 1951, por robo; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de La Bisbal.—(3692).

LOPEZ FORTE, Manuel; ignorándose sus circunstancias personales; procesado en causa 349 de 1951, por conducción de vehículo sin permiso; comparecerá en

sus circunstancias personales; procesado en causa 349 de 1951, por conducción de vehículo sin permiso; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cíudad Real.—(3786).

CRUZ MORILLA, Alfredo; natural de Porcuna (Jaén), soltero, industrial, de veintiséis años, hijo de José y de Ana María, domiciliado últimamente en Don Benito y Villanueva de la Serena; procesado por aproplación indebida y estafa en sumario 111 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Vigo.—(3869).

CUTIERREZ RECIO, José; de veintiún años, soltero, almejero; y
GUTIERREZ RECIO, José; de veintitrés años, casado, también almejero, hidos de Antonia y de Francisco, naturales y vecinos de Vélez Málaga, con domicilio en el arroyo de San ebastián; procesados por robo en sumario 19 de 1952; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de VélezMálaga.—(3868).

Málaga — (3868). LC EZ JIMENEZ, Antonio; natural de Linares, casado, mecánico, de cuarenta y dos años, hijo de Diego y de Adela, doy dos anos, fino de Diego y de Adeia, do-miciliado en Madrid, Hermanos Miralles, núm 32: procesado por hurto en causa 5 de 1949.—(3864). TOMAS CASTELLO, Pascual: soltero.

del comercio domcilliado últimamente en Valencia. Gravador Esteve. 5: proce-sado por falsedad en causa 384 de 1948. (3865); y

CHAVES PEREZ, Jacinto; natural y omiciliado áltimamente en Sevilla, plaza de la Puerla Real. 3; procesado por hurto en causa 3 de 1951.—(3866).

Comparecerán dentro del término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia.

GANCHIS BROCH, Felipe; natural y domiciliado últimamente en Valencia, soltero, panadero, de veintidos años, hijo de Antonio y de Eulalia; procesado por robo en causa 50 de 1951.—(3863);

LAGUNA BONO, Julio; natural de Mádica casado camarero de cuarenta y

Málaga, casado, camarero, de cuarenta v cuatro años, hijo de Luis y de Concepción, domiciliado últimamente en Valencia: procesado por robo en causa 223 de 1942—(3862).

1942—(3862)
Comps. Jerán dentro del término de Cez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia.
GULRRERO LOPEZ, Manuel; natural de Herva, casado, chófer, de cuarenta y cuatro años, hijo de Juan y de Antonia domiciliado últimamente en San Juan de Aznalfarache; procesado por imprudencia, en causa 286 de 1938—(3860); y GIS_ERT SILVESTRE, José: natural y domiciliado últimamente en Valencia, casado, administrativo de cinquenta años.

casado, administrativo de cincuenta años.

casado, administrativo de cincuenta años. hijo José y de Tercsa: procesado por estafa en causa 68 de 1948.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia.

VARGAS GUTIERREZ, José Luis; de treinta y un años, casado, chófer, hijo de Ricardo y de Prudencia, natural de Colombres (Asturias), domiciliado últimamente en Santander: procesado por lesiones y daños en sumario 27 de 1952: comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de días ante el Juzoado de Instrucción de Torrelavega —(3858).

CASTRILLO GOMEZ, Santiago: natural de Valladolid, soltero, labrador, de diecinueve años, de estatura regular, pelo y publias negro, domiciliado últimamente en Tarragona, barracas del puente del Françoli: nrocesado por robo en sumario 64 de 1950.—(3854).

FERNANDEZ CONTRERAS, Magdalesa de partural de Cambrils viuda sus la-

na: natural de Cambrils, viuda, sus lana; natural de Cambris, viuda, sus incomes, de cincuenta y cuatro años, de estatura regular, pupilas y pelo negro, domiciliada últimamente en Corralón, sin número (Delicias), Zaragoza; procesada por hurto en sumario 28 de 1950.—(3855); GIMENEZ GABARRI, Consuelo; natural de Caspe (Zaragoza), viuda, sus laboras de cincuente y direo años de esta-

res, de cincuenta y cinco años, de estatura regular, pupilas y pelo negro domi-ciliada en Casetas, Poligón, sin número; procesada por hurto en sumario 26 de 1950.—(3856).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción

de Tarragona.

de Tarragona.

JODAR BAENAS, Antonia; nacida en Lorca el 1 de junio de 1919, Inja de Manuel y de Maria Paz, sus labores, últimamente vecina del lugar de naturaleza; procesada en rollo 883 de 1960.—(3852); y TILLAGRA MONCADA, Juan Antonio, tacido en Barruelo de Santulán el día 20 de abril de 1924, hijo de Santos y de Lucia, frutero, últimamente vecino de Armunia (Zamora); procesada en sumario 343 de 1950.—(3850).

Comparecerán dentro del término de diez días ante la Ilma. Audiencia Provincial de San Sebastián.

LARREGAIN SASLAIN, Alberto; de vintisiete años, casaco, natural de Lasarte, nacionalizado en Francia, vecino de

sarte, nacionalizado en Francia, vecino de Beasain, mecánico, hijo de Domingo y de Juana; procesado por desorden público en sumario 432 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de San Sebas-

CRUZ CASTILLA, Juan; de diecisiete años hijo de Antonio y de Dolores, natural y vecino de La Linea; procesado por evasión en sumario 124 de 1952; compa-

recerá dentro del término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de San Roque.—(3848)

Roque.—(3848)
PINILLOS MARTINEZ, Teófilo; hijo de feliciano y de Inés, natural de Villutuerta, partido de Estellà (Navarra), casado jornalero, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en Barcelona. París, 202; procesado por estafa y apropiación indebida en causa 428 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell.—(3845).

SUAREZ DANTAS, Joaquin (a) «Pio»; de diecinueve años, casado, hijo de Elena, natural de Mazedo y vecino de Moncao (República de Portugal): procesado por hurto en sumario 98 de 1951; comparece-rá dentro del término de diez dias ante e Juzgado de Instrucción de Puenteareas.—

MONTERO COBREROS, Isaac: natural de Limianos (Zamora), casado, forja-dor, e treinta años, alto, delgado, more-no, domiciliado últimamente en Limia-nos: procesado por quebrantamiento de

nos: procesado por quebrantamiento de prisión: comparecerá dentro del término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Puebla de Sanabria.—(3842).

VAZQUEZ DIAZ, Alberto; de veintiséis años, hijo de Rafael y de Antonia, casado con Celia, natural de León, donde tuvo su último domicilio; y

JIMENEZ JIMENEZ, Alfredo; de dieciocho años, hijo de Aniceto y de Elvira, casado con Pilar, natural de Monforte de Lemos, donde tuvo su último domicilio, los dos gitanos; procesados por tentativa de robo en sumario 28 de 1952; comparecerán dentro del termino de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Ponferrada.—(3841).

FERNANDEZ VALDES, Matías; de cuarenta y ocho años, hijo de Juan y de

FERNANDEZ VALDES, Manas, cuarenta y ocho años, hijo de Juan y de cuarenta y ocno anos, nijo de Juan y de Constancia, viudo, minero, natural de Valdecuna (Mieres), vecino de La Feiguera; procesado por evasión en sumario 71 de 1945; comparecerá dentre del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Lena.—(3840).

VALDEPEÑAS MONTEALEGRE, Lu-cio; de cuarenta años, casado, natural y vecino de Villafranca de los Caballeros (Toledo), con domicilio en la calle de la Zanja, 6, especiero ambulante; procesado por estafa en sumario 47 de 1951; comparecerá dentro del termino de diez dias-ante il Juzgado de Instrucción de Piedra-buena.—(3839).

FERNANDEZ GONZALEZ; Félix: de treinta y nueve años, soltero, hijo de Fructuoso y de Juliana, natural de Navahermosa:

VILLANUEVA MACH, Sebastián; treinta y sels años, casado, hijo de Sebastián y de Isabel, natural de Jerez de la Frontera; y

PARRAMO GUTIERREZ, Valentin: de cuarenta y cinco años, casado, hijo de Valentin y de Demetria, natural de Palencia; todos hoy en ignorado paradero.
Procesados por contrabando en sumario.
112 de 1948; compaparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gerona—(3883).

GALDERON MARTINEZ, Manuel; de diecisiete años, hijo de Juan de Dlos y de Dolores, natural, vecino y domiciliado hitmamente en Jaén, del campo; procesado en causa 64 de 1952, por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de diez dia trucción de Jaén.—(3887).

COMPAÑA GARGA, Antonio; hijo de Pedro y de Carmen, de venticinco años, casado, pintor, natural de Antequera y vecino de Ceuta; procesado en sumario número 16 de 1950, sobre apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras.—(3912).

MONTOYA, Maria; mayor de edad, estatura alta, más bien gruesa, con la cara picada de viruelas, gitana, no constando otras circunstancias personales; procesa-

da en el sumario número 29 de 1952, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Allariz.—(3913)

MARTINEZ GARCIA, Gabriel; hijo de MARTINEZ GARCIA, Gabriei; nijo de Fernando y de Pilar, de treinta y cinco años de edad, natural de Huércal y vecino de Blimes; procesado en sumario 61 de 1948, por asociación ilicita y propaganda ilegal; comoarecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Almeria.—(3914)

ORUZ URENA, Juan; hijo de Antonio y de Vicenta natural y vecino de Baeza, con domicilio en calle Alta, número 12, o en Madrid, Ventas; de treinta años, casado, agricultor y cuvo actual paradero se desconcee: procesado en sumario número 61 de 1951, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzzado de Instrucción de Baeza (Jaen).—(3917).

nstruccion de Baeza (Jaen).—(3317)
RAVEILI PALAU, Quintin; de cuarenta y tres años, casado, labrador, natural de San Martin de Tous (Barcelona) y vecino últimamente de Bellvis (Lérida), de una estatura de 1.660 metros, complexión robusta, pelo negro ondulado, cejas al pelo ojos negros, nariz recta, manos gratices, y tiene por costumbre sonreir centinuamente; procesado an sumario mimenuamente; procesado en sumario número 88 de 1950, sobre alzamiento de bienes; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Bala-guer — (3918)

ESPINOSA LOPEZ. Narciso: de sesenta y dos años, casado, patronista de calzado, hito de Narciso y de Isabel, natural de Villena y vecino de Barcelona, con último domicilio en San Mateo. 16; procesado en causa número 125 de 1945, por abusos destarcatos (2020), et de 1945, por abuso (2020), et

honestos.—(3920); y JUNCOSA CASTELLVI, José; de treinta y un años, soltero, ayudante de chófer, hijo de José y de María, natural y vecino de Villanueva y Geltrú, con último domicilio en plaza España, 16: procesado en sumario número 250 de 1947, por imprudencia y uso público de nombre supuêsto.—(3921)

Comparecerán en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número 2

de Barcelona.

HERNANDEZ ILLAN, Miguel; de treinta y dos eños de edad, hijo de Fulgencio y de Josefa, casado, natural de Murcia y vecino de Alicante, con domicilo en calle Cisneros. 4; de profesión metalúrgico; procesado en causa 395 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona.—(3922)

ESTEVE TAULINA Luis: natural de Barcelona, casado, del comercio, de treinta y nueve años de edad, hito de Martin HERNANDEZ ILLAN, Miguel; de trein-

ta y nueve años de edad, hilo de Martin y de Rita, con último domicilio en Bar-celona, Via Layetana, 140: procesado en causa 473 de 1950, por falsedad y esta-fa.—(3923):

fa.—(3923):
PEREZ CALATAYUD, José: natural de PEREZ CALATAYUD, Jose: natural de Alcira (Valencia), casado, del comercio de treinta y nueve años, hijo de Benja' mín y de Eladia, con últimos domicillos en Madrid, calle Fernán González, 44. y en Barcelona, avenida José Antorio, 479: procesado en causa 424 de 1949, por estafa.—(3924); PUENTE LIANO, Francisco: domicilia-

PUENTE LIANO, Francisco: domiciliado últimamente en Barcelona, Marqués
del Duero, 186; procesado en causa número 541 de 1951, por hurto.—(3925); y

CASES ALONSO, Agustín: natural de
Madrid, soltero, jornalero, de diccinueva
años, hijo de Vicente y de Amparo, con
último domicilio en Barcelona, calle San
Ramón, «Pensión La Casba»; procesado
en causa número 534 de 1951, por apropiación indebida.—(3926);

Comparecerán en término de diez días

Comparecerán en termino de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona.

FERNANDEZ CEBALLOS, Luis; de veintiséls años: natural de Portugalete. hijo de José y de Mari, domicilisdo últi-mamente en Logrono: procesado por hurto en causa 369 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño. -

MENUDO GIL. Lorenzo: de dieciocho años, hijo de Fernando y de Ana, natural y vecino de Paterna del Campo; proce-sado por robo en sumario 13 de 1951: comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzado de Instrucción de La Palma del Condado.—(3797).

ROSADO GALLARDO, Manuel; de veintisiete años, hijo de Juan y de Asunción, natural y vecino de Bolullos del Condado; procesado por hurto en sumario 173 de 1949; comparecerá dentro del úmino de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de La Palma del Condado.—

LOPEZ CARRION, Leopoldo; de cua-LOPEZ CARRION, Leopoido; de cuarenta y un años, casado, de Artes Gráficas, hijo de Juan y de Julia, natural de Sanlúcar la Mayor, vecino que fué de Madrid: procesado por malversación de fondos públicos en sumario 92 de 1947; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaca.—(3795).

Jaca.—(3795).

REDONDO LLAVONA, Domingo Ramón () «Chirola»; de treinta años en 194 hijo de David y de Dolores, natural y vecino de Tarazona, Cabranes (Asturias); procesado por hurto en sumario 44 de 1943; comparecerá dentro del término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Infiesto.—(3794).

VIDAL GALLEGO, Juan; hijo de Guillarmo y de Autonia soltera empleado.

llermo y de Antonia, soltero, empleado natural y vecino de Palma: procesado por apropiación indebida en causa 2 de 1951: comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción

de Inca.—(3793).

VALERO NAVARRO, José; de veinti-siete años, soltero, jornalero, natural de Cartagena, vecino de Benalúa de Guadix. hijo de Lorenzo y de Angeles, comiciliado últimamente en Benalúa de Guadix y en Lorca, Soa, 23: procesado en sumario 157 d. 1945: comparecerá dentro del tér-

157 C. 1945: comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de J. Tucción de Guadix.—(3792).

BALBOA CORRAL, Manuel; de veintiséis años, natural de Meilila (Málaga). recino que era de Castelló de Ampurias (Gerona), con domicilio en calle Toribio Durán, 7; y

RE HES ZARBES, José; de veintinueve años, trapero, raza gitana, hijo de Diego y de Asunción, natural de Campariobles, vecino de esta ciudad, calle C lzada Monjes, 2, ambos de ignorado paradero; procesados por uso de nombre supuesto, usurpación de funciones y estafa en sumario 101 de 1950: comparecerán dentro del término de diez días ante el dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.—(3791).

GAMBUS CASAS, Emilio; de treinta v nueve años. casado, chófer, natural y domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en sumario 74 de 1951, por acaparamiento; comparecerá dentro del térnino de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Daroca.—(3790).

PEREZ BUIGUEZ, José; de treinta v siete años, casado, jornalero, natural v vecino de Denia (Alicante), con domicilio en la calle de San Antonio; procesado por evasión de presos en sumario 44 de 1950; cor parecerá dentro del término de Clez días ante el Juzgado de Instrucción de Chelva.—(3789).

Ciez dias ante el Juzgado de Instrucción de Cheiva.—(3789).

SABORIDO MONTORO, Miguel; hijo de Antonio y de Francisca, de diecinueve cos. soltero, jornalero, natural de Jerez de la Frontera, vecino que fué de Algeciras; procesado por robo en sumario 192 de 1949: comparecerá dentro del término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras.—(3605).

MATA FERNANDEZ, Rafael; de dieciocho años, hijo de Jesus y de Agustina. natural de Cortes de Aragón;

GARCIA ORTIZ, José (a) «el Pequeño»; de veintisiete años, soltero, hojala-

tero, hijo de Vicente, ignorándose el de su madre, natural de Celadas y

JOSE (a) «el Negro»; de unos veinticuatro años, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesados por robo en causa 35º de 1951; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción 3 de Zaragoza dentro del plazo de diez dies.—(3873).

LOPEZ FERNANDEZ, Miguel; de vein-LOPEZ FERNANDEZ, Miguel; de veinte años, hojalatero, hijo de Miguel y de Adoración, natural de Campillo de Dueñas (Guadalajara); procesado por roso en causa 111 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez dias ante el Juzgado de Instrucción 3 de Zaragoza.—(3872).
RUIZ CAMBRONERA, Gabriela; natural c Toledo, viula, hojalatera ambulante, de treinta y seis años, alta, morena, ojos negros, pelo canoso, nariz y boca regulares, vestida de negro con pañuelo

na, ojos negros, pelo canoso, nariz y boca regulares, vestida de negro con pañuelo a la cabeza, domiciliada últimamente en Salamanca, barrio de los Alambres, 2: procesada por robo en sumario 10 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitigudino (Salamanca).—(3871).

PANDO FERNANDEZ, Antonio; de diecisiete años, soltero, jornalero, hijo de Enrique y de Rosa, natural y vecino ce Palencia; procesado por robo en sumario 96 de 1952; comparecerá dentro del termino de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Palencia.—(3837).

BERJANO RODRIGUEZ, Benito; soltero labrador de diejupuga años hijo

BERJANO RODRIGUEZ, Benito; soltero, labrador, de diecinueve años, hijo de Nazario y de Peregrina, natural y vecino de Almufrey, municipio de Cotovad, part de Puente Caldelas (Pontevedra); procesado por robo en sumario 227 d 1950; comparecerá dentro del término de diez dias ante el Juzgado de Institucción de Orange — (2835) trucción de Orense.—(3835).

MANJON GONZALEZ, Enrique; MANJON GONZALEZ, Enrique; de diecisiete años, soltero, hijo de Manuel y de Palmira, natural de Pravia (Oviedo), vecino de Veifas-Pravia; procesado por robo, efectos y dinero en sumario 339 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense.—(3834).

RODRIGUEZ ARANCE; Juana; natural de Linarge soltera sus labores de

ral de Linares, soctera, sus labores, de veinte años, hija de Juan y de Teresa domiciliada últimamente en Madrid, camino Alto de San Isidro, 4: procesada por usurpación de funciones y estafa en control de la del 100 compreses destre

por usurpacion de funciones y esuata em causa 41 de 1949; comparecerá dentro del término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción 2 de Murcia.—(3833), CRUZ GOMEZ, Andrés (a) «el Chato»: de treinta y siete años, hijo de Victoria soltero, albañil, natural y vecino de Granada, con domicilio en Cuesta Márañas 19; processado por hurto en Causa rañas, 19: procesado por hurto en causa 81 de 1951; comparecerá dentro del tér-mino de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mula.—(3832).

FERNANDEZ GONZALEZ, Emilio; de cuarenta afios, casado cestero, natural de los Barrios (Toledo), cuyas demás circunstancias se ignorn: procesado por hurto en causa 50 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Ju gado de Instrucción de Motilla del Palancar (Guenca)—(3830).

CO (PORALES FRESNADILLO, Cipriano de veintinueve años, hijo de José y de Librada, casado, natural de Medina del Campo, ambulante; procesado por hurto en sumario 130 de 1950; comoarecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina del Campo.—(3829) FERNANDEZ GONZALEZ, Emilio;

del Campo.—(3829).

ZURITA RUEDA, Benito (a) «el hijo ZURITA RUEDA, Benifo (a) «el hijo de la Agueda»; de veintiocho años, hojalatero, hijo de Francisco y de Agueda, nafura y vecino de Jaén; procesado por lesione en causa 114 de 1942; comparecerá dentro del término de die días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén.—(3827 bis) (3827 bis).

GARCIA PEREZ, Antonio: natural, vecino y domiciliado últimamente en Periana; procesado por apropiación indebida en sumario 230 de 1951; comparecerá dentro del término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción 2 de Málaga.— (3827).

MARTIN MEDINA, José; de veinticinco años, soltero, jornalero, hijo de Jeaquín y de Maria, natural de Cártama; procesado por robo en sumario 92 de 1040. 1949: comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Málaga.—(3826).

num. 2 de Malaga.—(3826).

LOZANO SANTANA. Francisco; de veintisiete años, soltero, jornalero, nijo de Juan y de Isabel, natural de Casabermija; procesado por robo en sumario 32 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Málaga.—(3825).

CHACON BERGILLOS, Tomás (a) «Tomate»: de cuarenta y dos años, hijo de Giegorio y de Soledad, natural y vecino de Lucena, el cual tuvo su último domicilio en un estanco de La Rinconada

cino de Lucena, el cual tuvo su último domicilio en un estanco de La Rinconada
(Sevilla): procesado en sumario 4 de
1951; comparecerá dentro del término d'
diez días ante el Juzgado de Instrucción
de Lucena (Córdoba).—(3803).

HERNANDEZ GOMEZ, Fulgencio; de
veintinueve años hijo de Diego y de
Francisca, casado, albañil, natural de
Cartagena, vecino de Aguilas; procesado
po hurto en causa 143 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días
ante el Juzgado de Instrucción de Lorca.—
(3801). (3801)

RODRIGUEZ JIMENEZ, Carmen; de veinte años, natural de Cañar, vecino de Granada, placeta de los Naranjos, 12. prostituta, hija de Juan y de Francisca; procesada por escándalo público en suma-rio 113 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Loja.—(3800).

Instrucción de Loja.—(3800).

ESPINOSA AYALA, Emilio; de unos cincuenta años, regular de estatura, muy delgado cabeza calva, aunque no del todo, ojos negros muy sólidos, tiene un movimiento continuo de brazo derecho producido por su estado nervioso siempre sobre-excitado, es moreno y lleva bigote, vistebien, traje completo color gris o pantalón gris, y americana color marrón, llevando gabardina clara, va tocado de boina y calza zapatos color marrón; procesado por apropiación indebida en causa 619 de 1951; comparecerá dentro del término de

por apropiación indebida en causa 619 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona.—(3874).

VIDAL ROVIRA, Joaquín; hijo de Antonio y de Rosa, de veinte años, natural, vecino y domiciliado últimamente en Badalona, Magatzem, 5, soltero, jornalero: comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 11 de Earcelona.—(3875).

ANDLACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Tortosa deja sin efecto a requisitoria referente al procesado en sumario 84 de 1950, Luis

deja sin efecto a requisitoria referente al procesado en sumario 84 de 1950, Luis Vallet Arnáu.—(3857).

"I Juzgado de Instrucción de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 345 de 1951, José Palacios Jimeno.—(3851).

El Juzgado de Instrucción de Sagunto deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 87 de 1951, Miguel López Ortiz.—(3844).

El Júzgado de Instrucción 1 de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 69 de 1931.

Sotero María Azcolain Nazábal.—(3838).

El Juzgado de Instrucción 2 de Oviedo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 97 de 1951, Arturo Ramos Vázouez.—(3836).

El Juzgado de Instrucción de Motilla del Palancar deja sin efecto la requisitoria referentes a los procesados en sumario 33 de 1951, Justino Manzanares Gil y Andrés Manzanares Gil.—(3831).